

Logros actuales y tareas futuras para la sintaxis histórica del español. Reseña a COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN (dir.), 2014. *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. 3. México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México. 4279 + CCLXXI pp.

1. Si hasta hace poco tiempo era un lugar común –aunque no por ello menos cierto– lamentarse sobre el escaso desarrollo que, dentro de los estudios históricos acerca del español, tenía la sintaxis, no cabe duda de que hoy tal situación está afortunadamente superada, y que la investigación sobre la evolución sintáctica de esta lengua no solo constituye un área de presencia constante y creciente en la bibliografía, sino que incluso ha generado ya una cantidad de trabajos lo suficientemente amplia como para pretender trazar una descripción general de las grandes líneas de cambio que, a través del tiempo, terminan por conducir al español actual.

Por supuesto, son muchos los hitos bibliográficos que se pueden citar entre la situación de carencia inmediatamente descrita y la que existe hoy en día, pero entre ellos destaca sin duda la aparición en 2006 de la primera parte de la *Sintaxis histórica de la lengua española*, que coordina

Concepción Company y que constituye una obra de especial relevancia, tanto por la ambiciosa meta que se plantea –en línea con lo señalado anteriormente, ofrecer una visión completa de la sintaxis histórica del español– como por la rigurosidad y cohesión que muestra en sus diversos capítulos, así como muy especialmente por la cantidad de datos novedosos que aporta para la mejor comprensión de la evolución sintáctica de esta lengua (Company 2006).¹

Esta primera parte que apareció hace ya diez años –dedicada íntegramente a la frase verbal– se complementa con una segunda, centrada en la frase nominal y publicada en 2009 (Company 2009), y ahora con la tercera, que vio la luz en 2014 y tiene por objeto de estudio el adverbio, la preposición y las relaciones interoracionales; por supuesto, no constituye exageración ninguna decir que la obra en su conjunto se ha transformado ya en un trabajo de referencia en este ámbito de los estudios diacrónicos: así quedó demostrado en la primera y en la segunda de sus partes, pero es corroborado todavía de manera más clara con esta tercera y –por el momento– última parte, que se ocupa de temas y cuestiones tradicionalmente poco atendidas en estos estudios, algo que sin duda constituye uno de sus grandes aportes, no solo por las nuevas informaciones que ofrece al estudioso, sino también por lo que tiene de *guía de materias* en las que es necesario seguir indagando en el futuro.

Por lo que respecta a la tercera parte ahora reseñada, una simple enumeración de sus principales características resulta ya sin duda impresio-

¹ Para una valoración general de esta obra y de sus aciertos –muchos de los cuales, especialmente en lo que tiene que ver con su organización general, se repiten en esta tercera parte–, véase Ramírez Luengo (2008)

nante: tres gruesos volúmenes que en conjunto equivalen a más de 4 200 páginas, organizados en 34 capítulos que se dividen en cuatro grandes secciones: una primera –y más breve: un solo capítulo– en la que se describe el planteamiento teórico de toda la obra, una segunda (capítulos 2–10) dedicada enteramente al adverbio y sus distintas clases, la tercera (capítulos 11–18) en la que se estudia la preposición y una serie de elementos afines y, por último, una cuarta sección (capítulos 19–34) en la que se da cuenta de los tres tipos básicos de relaciones interoracionales y de sus clases.² Es necesario sumar a todo lo anterior, además, una introducción redactada por la coordinadora (pp. ix–xxvi) en la que se expone la estructura de esta tercera parte, las características de la obra –que se define como una *obra descriptiva, de autoría colectiva y basada en corpus*–³ y, especialmente relevante, algunos datos de interés que se pueden extraer de ella, entre los que destacan la relación de los elementos analizados con el léxico, la constatación de que “las fronteras entre discurso y sintaxis se hacen muy borrosas” en esta parte de la gramática (p. xvii), la evidente relación de estas estructuras con temas y géneros textuales y

² Esta primera descripción de la obra justifica que la reseña que se va a llevar a cabo no pueda analizar y describir en profundidad todos los capítulos de la obra, sino que simplemente aporte una serie de ideas acerca de su organización, sus contenidos y sus principales méritos; intentar otra cosa supondría superar con creces la extensión que se puede considerar aceptable –y razonable– para una reseña crítica.

³ Por lo que se refiere al corpus seleccionado para el estudio, es también un acierto indudable de la obra que este sea común a todos los capítulos –si bien algunos autores deciden, con criterios muy sólidos, ampliarlo, según se dirá más adelante– y atienda a la cuestión de la variación inherente a toda lengua, al ser temáticamente diverso, cronológicamente amplio y diatópicamente diversificado (pp. xxii–xxiv).

la importancia que, a la luz de los datos, parece tener el siglo xvii en la evolución diacrónica del español, cuestiones todas que aparecen reiteradamente en los diversos capítulos de la obra.

2. El volumen I se ocupa de las dos primeras secciones ya indicadas: por un lado, el planteamiento teórico general (capítulo 1); por otro, los nueve capítulos que se dedican a las diversas clases de adverbios. No cabe duda, a este respecto, de lo oportuno que resulta el estudio preliminar de Rosa María Espinosa, pues en él se resumen y se explican de forma general los procesos de cambio a partir de los cuales se va a dar cuenta de la diacronía de los diversos elementos que se estudian en el resto de la obra, y en este sentido se transforma en una utilísima introducción que plantea los problemas generales y, sobre todo, permite obtener una visión amplia y completa de todos ellos.

Así, este primer capítulo se compone de tres partes semejantes en las que se procede a definir las categorías correspondientes y a analizar históricamente los diversos procesos que explican su configuración (adverbio, pp. 9–42; preposición, pp. 43–58; conjunción, pp. 58–79), algo que se acompaña de una rica y muy abundante ejemplificación, tanto latina como romance; además, este primer análisis se complementa con una diacronía general (pp. 79–101) en la que se presenta tanto la síntesis de los cambios generales como una periodización de las transformaciones que afectan a los elementos de cada categoría, ambas cuestiones de gran utilidad, tanto como los cuadros que se despliegan en este apartado, que no solo resultan interesantes de por sí, sino también como base de estudios posteriores desde la perspectiva de la dialectología histórica.

Por último, y como complemento a lo anterior, la autora se acerca a sus datos desde otro punto de vista y expone también una cronología de los cambios siglo por siglo (pp. 103–105), algo que facilita la observación de las transformaciones generales que experimenta el sistema a lo largo del tiempo y permite a la autora concluir, a la luz de la reiteración de los mecanismos de cambio, que los hablantes construyen su gramática por medio de “procesos generales muy simples pero de extraordinaria eficacia” (p. 105), idea general que los otros participantes en la obra se encargarán de corroborar en sus respectivos estudios.

La segunda parte, dedicada al adverbio, comienza con el estudio de Concepción Company y Rosa María Espinosa acerca de los adverbios demostrativos de lugar (capítulo 2): así, el trabajo se abre con una descripción muy precisa del uso y los significados de estos elementos (pp. 129–140), para posteriormente señalar los objetivos que se persiguen (p. 140), que resultan muy amplios y van más allá de lo estrictamente castellano, al adoptar una perspectiva románica que, como se verá más adelante, resulta tan necesaria como clarificadora; tras describir el corpus, se desarrolla el estudio en sí, partiendo de la situación latina –tanto clásica como estrictamente hispánica (pp. 149–153)– y haciendo una detallada explicación de estos elementos en las otras lenguas románicas (pp. 153–159), a partir de lo cual se llega a conclusiones tan estimulantes como la existencia de un primitivo sistema binario en castellano (p. 151), el origen de *y* a partir de *hic* y no tanto *ibi* (p. 159), o la probable naturaleza foránea de las formas *aquí* y *ahí* (occitanas o ultrapirenaicas) (pp. 170–177) y *aculla*, posible préstamo gallego (pp. 160–163), idea que recuerda desde la gramática

lo señalado por Fernández–Ordóñez (2011) acerca de la complejidad dialectal que muestra históricamente la configuración del español.⁴

Por otro lado, el minucioso estudio de los orígenes y etimologías de estas formas se complementa también con una aproximación cuantitativa a su uso, habida cuenta de que “la frecuencia de uso puede esclarecer varios de los aspectos problemáticos antes señalados, puede mostrar con precisión cuáles son los adverbios que tomaron verdadera carta de naturaleza en la lengua española y puede informarnos de cuáles son los más estables y cuáles han tenido cambios diacrónicos y dialectales importantes” (p. 178). Esta nueva perspectiva permite atender a cuestiones que en la parte anterior simplemente se mencionan, tales como la importancia de lo tipológico (p. 185) y de lo dialectal en el empleo de estos elementos (pp. 187–190), así como la cuestión de la desaparición de *j* (pp. 190–199) y los cambios diacrónicos en su sintaxis (pp. 199–211) y su semántica (pp. 211–217), en este caso con especial atención a la variación entre usos fóricos y décticos; cabe señalar, además, otra conclusión de gran interés que se extrae de lo cuantitativo, y es que si el *sistema* del español impone un sistema ternario de estos elementos, en el *uso* real “la lengua española ha preferido siempre un sistema binario”, en el que *abí* se ha especializado “para denotar foricidad o deixis general” (p. 187). Cierra el capítulo –como será norma general en toda la obra– dos apartados más en los que se señala la diacronía general de estos elementos (pp. 218–230) y unas conclusiones (pp. 230–232), en las que de manera

⁴ Esta misma idea aparece implícitamente en otros capítulos de la obra –a manera de ejemplo, Rodríguez Molina (capítulo 8) u Octavio de Toledo (capítulo 17)–, donde las referencias a las soluciones de otras variedades hispánicas como el aragonés son notablemente abundantes.

tan sucinta como luminosa se explican los principales aportes a los que llega el cuidadoso análisis desarrollado a lo largo de estas cien páginas.

Por su parte, el capítulo 3, de Alejandro Velázquez, es uno de los dos que, dentro de esta sección, no se dedica a una clase completa de adverbios, sino a una construcción específica: en concreto, sustantivo + adverbio locativo, esto es, elementos como *río arriba* o *tierra adentro*. Esto obliga, en primer lugar, a establecer una descripción de la estructura en sí (pp. 247–249) y, más interesante aún, señalar una serie de construcciones cercanas que no se analizarán por diversos motivos plenamente justificados (pp. 249–252); en esta misma línea, también resulta muy meditada la metodología de selección del corpus que se explicita en el punto 3.2., habida cuenta de que la escasa frecuencia de la estructura analizada obliga a utilizar unos criterios que se separan en parte de los que se emplean en otros capítulos. Tras estos primeros apartados, y al igual que en otros estudios, se comienza por analizar la situación latina para posteriormente llevar a cabo una aproximación románica (pp. 261–263) que permite extraer ya dos conclusiones de interés: en primer lugar, que “la ausencia de datos en latín [...] permite suponer que la construcción es una innovación romance creada en el proceso de generalización de los adverbios” (p. 261); en segundo lugar, que “la construcción N + ADV LOC es privativa de la zona más occidental de la Romania” (p. 263), en concreto del portugués, del español, del catalán y del occitano.⁵

⁵ En este punto –y en línea con lo ya mencionado, por ejemplo, en la nota anterior y se descubre en múltiples capítulos de la obra–, habría sido interesante ampliar la perspectiva románica con la situación que al respecto muestran otras variedades peninsulares, tales como el leonés o el aragonés.

Se desarrolla posteriormente el análisis diacrónico de esta estructura desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa, en el que se atiende a cuestiones diversas como su sintaxis (pp. 263–280), su semántica (pp. 280–296) o el factor tipológico (pp. 296–298), aspecto este que permite al autor llegar a conclusiones de relevancia, tales como que “se trata de un constructo propio de la lengua escrita y de registros altamente formales y dependientes de fórmulas, como la prosa jurídica y la narrativa literaria”, lo que determina que “nunca fuera de gran uso fuera del ámbito de la cultura escrita” (p. 298); como resultado de tal análisis, el punto 3.8. expone la diacronía general de la construcción estudiada, centrándose tanto en los cambios formales y semánticos que experimenta (pp. 298–299) como en los indicadores que muestran su gramaticalización/lexicalización (pp. 299–301), así como su cronología y la explicación de la relativa decadencia que se descubre con el paso del tiempo (pp. 301–305),⁶ todo lo cual determina la importancia y el interés de un capítulo como el presente, más aún si se tiene en cuenta el nulo conocimiento que, hasta el momento, existía acerca de la historia de esta estructura en español.

El capítulo 4 está dedicado en su totalidad a los adverbios de tiempo, y en él María Elena Azofra comienza por delimitar y clasificar un grupo de adverbios que, como ella misma reconoce (p. 315), “no es totalmente homogéneo”; eso obliga a la autora a comenzar por la descripción de los elementos estudiados y a establecer una taxonomía de los mismos

⁶ A este respecto, son especialmente clarificadores los esquemas 3 y 4, donde se resumen de forma gráfica todas las transformaciones que sufre la estructura a través de los siglos.

en tres grupos diferenciados –demostrativos o deícticos (*ayer, hoy, etc.*), comparativos o relacionales (*antes y después*) y modo-temporales (*pronto y tarde*)– (pp. 315–317) que servirán posteriormente como apartados organizadores de todo el capítulo. Una vez más, el tema obliga a partir de la situación que el latín muestra respecto a estos elementos y a describir –quizá de forma demasiado somera– los paralelos romances de las formas hispánicas (pp. 318–321), todo lo cual sirve para ofrecer ya una descripción, general y románica, de los procesos generales que posteriormente aparecerán en los análisis específicos: a) creación de adverbios a partir de sustantivos en ablativo; b) aumento de elementos con ayuda de preposiciones; y c) empleo de refuerzos diversos (p. 321).

Como se ha indicado ya, los tres grupos establecidos sirven de grandes apartados de análisis, de manera que se comienza por los demostrativos o deícticos (*hoy, ayer, mañana, hogaño, etc.*; pp. 330–358), donde se tratan aspectos tan variados como la influencia del género textual y el estilo directo en su empleo –cuestión que en parte dificulta su estudio histórico– (pp. 332–333), la desaparición del medieval *cras* y la distribución de *anoche* y *ayer* (pp. 341–343), la diacronía de *antes de ayer* y sus variantes (pp. 343–345) y la sintaxis de estos elementos –en ocasiones con un funcionamiento cercano al del sustantivo– (pp. 349–356), así como la descripción histórica de *hogaño/antaño* y los motivos de su desaparición (pp. 356–358). De manera semejante se estructuran los otros apartados: el segundo está íntegramente dedicado a los deíctico-anafóricos (*ahora, entonces*, pp. 356–377), y una vez más se describe el origen de estos elementos y su sintaxis (pp. 359–367), a lo que se añade un interesante apartado acerca de los empleos no temporales de estos elementos,

sea *ahora* con valor adversativo (pp. 371–374) o *entonces* como marcador de continuidad/consecutivo (pp. 374–377), algo que enriquece en gran medida la visión diacrónica de tales elementos; por su parte, en el tercero y en el cuarto se procede a analizar los adverbios comparativos (*antes*, *después*; pp. 377–396) y los modos-temporales (*pronto*, *tarde*, pp. 396–401), describiendo en ambas ocasiones su sintaxis y sus cambios diacrónicos, así como, en este último caso, las locuciones generadas a partir de tales elementos (p. 399). Una vez más, el capítulo concluye con un resumen general de su diacronía (pp. 401–403), de especial relevancia por cuanto resulta enormemente práctica para poder obtener una visión sintética y completa de las abundantes informaciones que despliegan las páginas anteriores.

También en relación con la expresión del tiempo, Elsie Magaña se ocupa en el capítulo 5 de lo que denomina *adverbios tempoaspectuales*, es decir, *aún*, *luego*, *todavía* y *ya*; comienza, así, por describir el empleo –temporal y no temporal– de estos elementos y señalar sus rasgos compartidos y divergentes (pp. 413–417), para posteriormente establecer de forma muy precisa sus propósitos (p. 418): a) caracterizar sintáctica y semánticamente estos elementos; b) identificar semejanzas y diferencias en su comportamiento; c) observar sus cambios históricos; y d) valorar su pertenencia a una subclase de adverbios. Con esta finalidad, las páginas siguientes se dedican a describir la etimología y el significado de *aún* (pp. 421–423), *luego* (pp. 424–426), *todavía* (pp. 426–427) o *ya* (pp. 427–428), así como su sintaxis de acuerdo con una lista minuciosa de parámetros, tales como el contexto adverbial/no adverbial, la categoría

modificada o la posición absoluta/relativa, entre otros (pp. 428–450);⁷ todo este análisis permite a la autora establecer unas conclusiones –quizá demasiado breves– (pp. 451–452) donde se descubre el cambio sintáctico común que experimentan estos adverbios a lo largo del tiempo pero también las notables diferencias que los individualizan entre sí, en un juego de coincidencias y divergencias que parece caracterizar su evolución diacrónica y que sin duda evidencia lo mucho que queda por analizar aún acerca de la historia de tales elementos.⁸

Pasando ya a la expresión del modo, el primer capítulo está dedicado, como no podía ser de otra forma, a los adverbios en *-mente* (capítulo 6), cuya descripción se sustenta, al decir de Concepción Company, en varias paradojas, de tipo diacrónico, morfológico, de categoría-función y productividad (pp. 459–460), resultado “del acontecer histórico de estos adverbios, en cuya caracterización la diacronía pervive, se refleja y condiciona la sincronía”, de manera que “aunque se han integrado totalmente al paradigma de los adverbios, su compleja diacronía los hace ser adverbios huidizos para ser unívocamente caracterizados” (p. 460);

⁷ También se analiza la frecuencia relativa de uso de estos elementos a lo largo del tiempo (pp. 428–430), si bien no queda muy claro qué información aporta tal análisis, habida cuenta de que los cuatro adverbios no se oponen entre sí; de este modo, cabe preguntarse si las variaciones porcentuales registradas en los diversos siglos muestran transformaciones de tipo diacrónico en su empleo o simplemente caprichosos repartos que se relacionan con el contenido de las obras que componen el corpus.

⁸ Una de esas cuestiones que se echan en falta en el capítulo es sin duda la cronología del cambio significativo que afecta a *luego* en su historia, desde la inmediatez a la posterioridad, que si bien aparece citado en la descripción general de este elemento, no es analizado posteriormente con la profundidad que se merece.

es necesario, por tanto, comenzar por su definición desde su función, su distribución y su semántica, y a eso dedica la autora las siguientes páginas (pp. 460–466), en las que también establece sus objetivos (pp. 466–467), a saber, describir el comportamiento morfosintáctico y semántico de estos elementos, ofrecer una visión románica de ellos y aclarar una serie de cuestiones como, entre otras, el origen y evolución de las variantes medievales, la imposición de una forma única, su productividad y –especialmente importante a la luz del análisis– su relación con determinados géneros textuales.

Una vez más, la misma naturaleza del elemento estudiado obliga a comenzar por una revisión de la expresión de la modalidad adverbial en latín y protorroance (pp. 474–486), con el propósito de analizar los orígenes de la construcción y su imposición en las distintas lenguas románicas, proceso que, de acuerdo con la autora, se registra en castellano “desde antes del siglo XI” (p. 483); en esta misma línea, se investiga también la generalización de *mente* frente otros competidores y el largo proceso de gramaticalización y reanálisis que experimenta todo el constructo, cuestiones ambas que se describen con gran detenimiento (pp. 486–495). Tras revisar los orígenes, la autora comienza a estudiar la morfología y morfofonémica de los adverbios en *–mente* (pp. 500–518), muy especialmente en lo que tiene que ver con la distribución de las numerosas variantes medievales (*mente*, *miente*, *mient*, *mientre*, etc.) y las causas de su desaparición, así como las consecuencias de lo anterior: el proceso de generalización de una única forma, *mente*, y la reaparición del sustantivo pleno *mente*, que considera “un cultismo reintroducido posiblemente por el gusto latinizante de los autores” del Cuatrocientos (p. 517).

Este primer acercamiento se complementa, además, con otros que tienen por objeto la productividad de estos elementos y su condicionamiento textual –aspecto especialmente interesante, como se dijo antes, por los datos que arroja acerca del proceso histórico de difusión de estas formas–⁹ (pp. 518–534), la sintaxis que muestran y los cambios que esta experimenta a través del tiempo de acuerdo con muy variados parámetros –entre otros, la presencia de modificadores de este elemento, la categoría gramatical que modifica el adverbio, su posición relativa/absoluta o su omisibilidad– (pp. 534–575) y la semántica de estas formas, tanto en lo que tiene que ver con su significado básico general (pp. 575–577) como con las bases a las que se añade el elemento *mente* (pp. 578–586), a partir de lo cual se propone una nueva clasificación semántico-pragmática de ellas (pp. 586–595). Por supuesto, tal riqueza de datos y propuestas puede hacer que el lector se sienta perdido en ocasiones, de manera que se agradecen la diacronía general y las conclusiones (pp. 595–598), donde se recogen de manera tan sucinta como efectiva las principales aportaciones de un capítulo que tiene la virtud no solo de poner orden en una multiplicidad de datos que hasta el momento aparecían inconexos, sino también de aportar perspectivas y enfoques que permiten entender

⁹ Esta atención a lo textual demuestra la vigencia de una historia de la lengua hondamente filológica que valore e interprete el propio texto que está analizando, en la línea de la *Escuela Española de Filología* pidaliana; las reflexiones acerca de la mayor presencia de los adverbios en *mente* en la literatura sapiencial o su escasez en la documentación epistolar (pp. 532–533) constituyen magníficos ejemplos del interés de aunar la historia de la lengua a la historia de la literatura o, si se quiere, a una más general historia de los textos.

de manera más profunda la historia de unas formas tan peculiares desde tantos puntos de vista como son los adverbios en *-mente*.

En clara relación con el anterior, el capítulo 7, a cargo de Martin Hummel, analiza la historia de los adjetivos adverbiales –al estilo de *vienen rápido*–, y en él se incide especialmente en el peso que factores variacionales como el código, el registro o la variedad tienen en el empleo de estos elementos (p. 615), algo que determina algunas peculiaridades de su organización interna, tales como, por ejemplo, el análisis sincrónico que acerca de esta cuestión se desarrolla monográficamente en el punto 7.6. (pp. 628–639). Antes de esta cuestión, el autor comienza por establecer detalladamente el marco teórico y metodológico que sirve de base a su estudio, describiendo las diferencias entre lenguas rígidas, flexibles y especializadas (pp. 617–619) y señalando algunos problemas de método relacionados con la investigación de la oralidad pasada (pp. 620–623), así como exponiendo los antecedentes latinos de estos elementos y sus resultados románicos (pp. 623–628);¹⁰ también es de agradecer la muy meticulosa descripción del corpus empleado en el estudio y de los cri-

¹⁰ En este punto –y dada la importancia que se presta a lo largo del capítulo a la oralidad en el análisis de estos elementos–, sorprende que se presente el *firmus* clásico como origen del español/portugués *firme* y no la forma latinovulgar *firmis* (p. 625), de donde evidentemente deriva; así mismo, quizá resulte innecesario en una obra como la presente, pensada para especialistas, explicitar el rechazo de la idea “del latín hablado como producto de la decadencia del latín clásico y, por consiguiente, también la explicación de las lenguas románicas como resultado decadente” (p. 624) –concepción del cambio diacrónico que ningún filólogo o lingüista riguroso puede mantener a estas alturas–, o señalar, desde otro punto de vista, algo tan universalmente aceptado ya como que “lo que se desprende directamente del análisis diacrónico de textos escritos es la evolución de una cultura de escritura” (p. 722).

terios empleados en su confección (pp. 642–645), muy especialmente porque a partir de aquí es posible interpretar de forma más profunda las conclusiones que se desprenden del posterior estudio.

Una vez establecidas estas cuestiones previas, el resto del capítulo está dedicado al análisis en sí, que se lleva a cabo tanto de forma general (punto 7.9.) como desde diferentes puntos de vista relevantes para la mejor comprensión de la diacronía de estos elementos: el léxico-funcional (punto 7.10), el morfológico (7.11), el sintáctico (7.12) o el onomasiológico (7.13); a tales aproximaciones se suma, además, una exploración de lo que el autor denomina “la individualidad estilística de los textos” (p. 703), que si bien tiene el riesgo de un excesivo atomismo que no permite obtener una visión general clara del fenómeno en su totalidad al prestar marcada atención a las preferencias personales, conlleva también –y como contrapartida– el mérito de atender a los diversos documentos del corpus en su especificidad idiosincrásica. Por último, unas conclusiones donde se recogen las principales aportaciones de las páginas previas sirven, como en todos los capítulos de la obra, para cerrar el estudio y resaltar, en este caso, no solo cuestiones de contenido, sino también otras relacionadas con el método de trabajo, así como para plantear una serie de interrogantes que será necesario seguir investigando en el futuro.

Por su parte, Javier Rodríguez Molina analiza en el amplísimo capítulo 8 los adverbios y locuciones adverbiales de manera, que define como aquellos elementos que “expresan la forma en que ocurren los eventos o especifican alguna propiedad concreta del evento” (p. 737); esta primera definición le permite más adelante proponer una clasificación de tales elementos –caracterizados por su heterogeneidad “y su carácter híbrido

entre el léxico y la sintaxis” (p. 739)— en ocho grupos distintos (*deíctico, celerativo, voluntad, gratuidad, intención, dificultad, congregador* y *valorativo*) que establece de acuerdo con criterios variados (morfológico, semántico, diacrónico y sistemático; pp. 739–740) y que constituirán el eje organizador de todo el estudio. Cabe señalar en este punto, además, la riqueza del corpus empleado (pp. 741–742), algo que guarda evidente relación con la abundancia de formas analizadas y que implica tanto su extensión total como su amplitud tipológica y diatópica, cuestiones que reiteradamente aparecen en todos los capítulos de la obra y que permiten en ocasiones —esta es una de ellas— obtener datos de interés para el estudio de los términos considerados.

En lo que se refiere a la investigación en sí, esta se lleva a cabo, como se ha dicho anteriormente, a partir de los grupos establecidos en la clasificación —*celerativos* (apartado 8.6.), *de voluntad* (apartado 8.7), *de gratuidad* (apartado 8.8.), *de intención* (apartado 8.9.), *de dificultad* (apartado 8.10), *congregadores y separativos* (apartado 8.11) *valorativos/cualitativos* (apartado 8.12) y la forma *así* (apartado 8.13.)—, cuyo análisis se desarrolla de forma muy minuciosa y con una estructura constante, algo que es de agradecer por la ayuda que supone para la mejor organización de un capítulo, como se dijo ya, muy largo: así, en todas las ocasiones se comienza por establecer una descripción general de la clase de adverbios que el autor tiene entre manos para posteriormente descender al análisis detallado de la historia de cada uno de los elementos que se incorporan a tal categoría. Esta claridad expositiva se ve reforzada, además, por tres cuestiones más: por un lado, unas utilísimas tablas (a manera de ejemplo, esquemas 3, 5, 6, 7, 10, etc.) que describen su evolución diacrónica

y las relaciones que los elementos de cada categoría guardan entre sí; por otro, y muy destacable también, la riquísima ejemplificación –más de 250 ejemplos– que muestra los fenómenos que se están estudiando; por último, las esperables conclusiones generales (pp. 915–922), que se agrupan en torno a cuatro cuestiones, a saber, los cambios en el inventario (pp. 916–918), los canales de gramaticalización (pp. 918–919), la gramaticalización de las diversas locuciones (p. 919) y la diacronía general de estos elementos (p. 920), todo lo cual permite al lector obtener una visión lúcida y completa de unos adverbios que “no constituyen una categoría homogénea ni sincrónica ni diacrónicamente” (p. 920), con la complejidad que eso supone para un estudio coherente como el que se desarrolla en estas páginas.

También se debe a Rosa María Espinosa el capítulo 9, en el que se presta atención a los adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad, elementos en principio dispares pero que “pueden ser incluidos en una sola clase amplia porque (...) se interrelacionan” (p. 942); esta afirmación obliga a la autora, naturalmente, a comenzar por describir el comportamiento de estos elementos (pp. 941–944), lo que le da pie, además, para apuntar y describir un concepto de relevancia fundamental en su análisis como será el de “escala pragmática” (pp. 942–943).

Una vez establecidos estos preliminares y descrito el corpus de trabajo, se procede a estudiar los cuatro tipos señalados de forma monográfica según una detallada taxonomía y jerarquización de los mismos y sus diferentes subclases: los adverbios de cantidad –gradativos o escalares comparativos (punto 9.3.1.) y gradativos o escalares proporcionales/evaluativos (punto 9.3.2.)–, de foco –no restrictivos (punto 9.4.1.) y

restrictivos (punto 9.4.2.)—, de polaridad, tanto afirmativa (punto 9.5.1.) como negativa (punto 9.5.2.),¹¹ y de modalidad, en concreto epistémicos (punto 9.6.1.), evidenciales restrictivos (punto 9.6.2.) o reforzadores del valor de verdad de la aserción (punto 9.6.3.), y deónticos (punto 9.6.4.); al igual que se señalaba en el caso del capítulo anterior, supone un acierto de la autora seguir la misma estructura en cada uno de los apartados —una primera descripción general de la categoría, seguida de un análisis en profundidad de cada elemento concreto—¹² por lo que supone de guía para el lector a través de una jerarquía tan amplia como minuciosa, así como también lo es el hecho de prestar atención a lo dialectal (p. 961), lo románico (pp. 966, 1052) y especialmente a elementos muy modernos, propios de la oralidad actual (*la mar de, tela de, mogollón de o la hostia de*; p. 974), que en numerosas ocasiones no despiertan el interés de los historiadores de la lengua.

Cierran este capítulo unas conclusiones tan interesantes como sugestivas (pp. 1096–1099), absolutamente en la línea de lo que acostumbra a ofrecer la profesora de Valladolid; de todas estas, es posible destacar la

¹¹ En este punto, es muy positivo que se preste también atención a la polaridad positiva y a los diversos elementos que la expresan —*claro, ciertamente, desde luego, en efecto, okey, etc.*—, dado que “la polaridad negativa ha suscitado más interés que la positiva, porque esta es menos marcada en las lenguas” (p. 944).

¹² A este respecto, son especialmente reseñables los análisis de determinados elementos para los que se aporta una visión que difiere de la tradicional; sin duda, destaca entre todos ellos el caso de *fascas*, que se desarrolla a lo largo de once páginas (pp. 1037–1047) donde la autora entremezcla de manera admirable los datos históricos, lingüísticos y filológicos para demostrar los —indudables— orígenes germánicos de este elemento, así como la necesidad de acercarse a estas cuestiones con una visión del cambio lingüístico tan amplia y compleja como realista.

importancia de la gramaticalización en los procesos de creación de estos elementos, el énfasis prestado a la idea –a veces no lo suficientemente atendida en los estudios de sintaxis– de que “la historia interna del español ha de estudiarse conjuntamente con su historia externa”, habida cuenta de que para gran número de los adverbios tratados “es fundamental el análisis de otras lenguas y dialectos peninsulares, así como de determinados influjos extranjeros” (p. 1098), y muy especialmente la importancia fundamental que, en este punto de la gramática, revisiten los siglos xv y xix, pues todas ellas constituyen sin duda una base tan sólida como valiosa para seguir indagando en la diacronía de estas categorías adverbiales.

Por último, el volumen concluye con el capítulo 10, el segundo que se dedica en esta parte a una estructura específica, en concreto a las locuciones adverbiales con *a* y base léxica en *-as*, al estilo de *a gatas*, *a locas* o *a sabiendas*, que, de acuerdo con Rosa María Ortiz, “tienen particular interés histórico fundamentalmente por la opacidad de su origen y por sus características sintácticas “anómalas” que [...] contribuyen a su complejidad diacrónica” (p. 1119), a lo que se pueden añadir, además, los escasos –por no decir nulos– datos que se poseen acerca de su nacimiento y evolución diacrónica. Así pues, la autora comienza por describir las principales características de esta estructura (pp. 1119–1123) y aportar una primera hipótesis de trabajo que desarrollará en todo su estudio: que estos elementos aparecen a raíz del “surgimiento o creación de un *esquema* o *patrón estructural* básico, de carácter abstracto, con elementos gramaticales particulares fijos, la preposición *a* y la terminación *-as*, y un hueco estructural que requiere la inserción de elementos

léxicos que, integrados en un todo estructural, sirven a una única función semántica completa” (p. 1123). Una vez establecido esto, se procede a describir el corpus –que, por las mismas características del elemento estudiado, necesariamente ha de ser más amplio que el de otros capítulos– (pp. 1123–1128) y se señalan ya unos primeros datos de interés acerca de su distribución diatópica y diacrónica: por un lado, el fuerte crecimiento de esta construcción a partir de los siglos xv y xvi; por otro, su incidencia notablemente mayor en el español peninsular que en la variedad mexicana (p. 1125).

Con este primer marco teórico, se procede posteriormente a desarrollar el análisis de *a + N-as* en la diacronía, y –como no podía ser de otra forma– se revisa en primer lugar la situación latina, con el propósito de comprobar su existencia en esta lengua; dado que no parece descubrirse en ella, se concluye que su nacimiento se produce ya en la época romance “como resultado de la cooperación de varios factores” (p. 1132) que se analizan a continuación y que son los siguientes: a) la preposición *a* < *ad* (pp. 1133–1134); b) la naturaleza, femenina o neutra, de la terminación *-as* y su relación con la evolución del género neutro (pp. 1134–1137); c) la aparente marca de plural *-s* del constructo (pp. 1137–1138); y d) sus *anomalías* sintácticas (pp. 1138–1139). A partir de aquí, es necesario volver la vista a los datos, y a partir de ellos no solo se describen las primeras locuciones que aparecen en el corpus (pp. 1142–1143), sino que además se analiza cuidadosamente el empleo diacrónico de ellas, sean con base sustantiva (*a cuestras*, *a gatas*) o adjetiva (*a derechas*, *a medias*, *a solas*, *a sabiendas*) (pp. 1143–1171), así como –con la ayuda de numerosas tablas– su productividad entre los siglos xv y xx (pp. 1171–1179).

Todo esto permite extraer unas primeras conclusiones (pp. 1179–1188), entre las que destacan el desplazamiento que el constructo experimenta desde significados concretos y referenciales a otros más abstractos y subjetivos (p. 1180) o las importantes oscilaciones que se descubren en su frecuencia de uso, y que parecen tener en el siglo xv un momento crucial para la diacronía del elemento; de este modo, la autora constata que son las postrimerías de la Edad Media el momento en el que se ha “generado un esquema de construcción de complejo léxico o locución modal, resultado del reanálisis de los constituyentes inmediatos de la FP original” (p. 1188), conclusión de gran relevancia por cuanto ofrece ya respuestas acerca de cómo y de cuándo –además de por qué– se desarrolla una estructura muy característica del español y sobre la que, como bien dice la investigadora, existe un vacío bibliográfico diacrónico que ella se encarga de solucionar de manera más que satisfactoria.

En resumen, a partir de la lectura de este primer volumen es posible descubrir ya los principales méritos que caracterizan a esta tercera parte: por un lado –y según se indicó más arriba–, la atención concedida a temas que tradicionalmente han sido poco atendidos en la historia del español; por otro, la aportación de una cantidad de datos realmente ingente acerca de su diacronía, además de unas explicaciones que van más allá del análisis puntual y que permiten descubrir grandes líneas de cambio lingüístico; por último, la seriedad y rigurosidad que todos los investigadores imprimen a sus estudios, que se convierten en realidad en auténticas monografías acerca de la cuestión que abordan.¹³

¹³ Lo que no quiere decir en ningún caso que la obra se disgregue en una suma de artícu-

El tomo II, por su parte, se compone de 14 capítulos, alcanza casi 1 800 páginas y abarca dos de los apartados en que se divide el plan general de la obra que se ha señalado ya anteriormente: así, sus páginas se dedican en primer lugar al análisis histórico de las preposiciones y elementos afines (capítulos 11–18), y posteriormente a cuestiones diversas que guardan relación con las relaciones interoracionales (capítulos 19–24), aspecto este que se continúa, además, en el tercer y último volumen.

Por lo que se refiere a las preposiciones, es necesario indicar en primer lugar que se trata sin ninguna duda de una de las partes más interesantes de la obra aquí reseñada, habida cuenta de que, si bien existen ya estudios diacrónicos acerca de esta cuestión (entre otros, Morera 1998; Espinosa Elorza 2010: 197–248), es más que evidente que aún es mucho lo que falta por saber acerca de la evolución y configuración histórica del sistema preposicional del español, algo que ponen de manifiesto, por ejemplo, los estados de la cuestión, sorprendentemente breves –en muchas ocasiones, de menos de cinco páginas (capítulos 13, 14, 15, 16, 17, 18)–, que aparecen en los diversos capítulos dedicados a estos elementos; constituye, por tanto, un acierto indudable dedicar todo un apartado a esta cuestión, así como contar en ella no solo con el estudio de las preposiciones *canónicas* (*a, de, en, entre, hacia, hasta, por, para*, etc.; capítulos 11–16), sino también con el análisis diacrónico de otras unidades que, perteneciendo en muchas ocasiones a categorías morfológicas dispares, funcionan par-

los; muy al contrario, el hecho de que las remisiones internas sean abundantes y que de manera general se mantenga una estructura muy semejante en todos los capítulos hace que no se pierda la visión unitaria, de obra única, que existe en ella, mérito que sin duda se debe en buena parte a la eficiente labor de coordinación de su directora.

cialmente como preposiciones, deriven de participios (capítulo 18) o se trate de “otras preposiciones locativas y construcciones afines” (capítulo 17), algo que enriquece en mucho la visión general que el lector obtiene acerca del desarrollo diacrónico de todos los elementos de función preposicional que caracterizan a lo largo del tiempo al español.

El primer capítulo (capítulo 11) de este tercer apartado está firmado por Concepción Company y Rodrigo Flores y se dedica, como no podía ser menos, a la preposición *a*. Aunque son muchas las cuestiones que se deben destacar en él, es especialmente importante comenzar por su estructura, que se repite en otros (capítulos 12, 15) y que ayuda a seguir el razonamiento de los autores de forma especialmente sencilla: de este modo, tras una primera presentación (11.1.), la descripción del corpus empleado y el estado de la cuestión (11.2., 11.3.), se pasa a analizar el empleo de los antecedentes latinos de *a* (prep. *ad*) (11.4.), decisión metodológica que se demuestra de vital importancia y se descubre en (prácticamente) todos los estudios dedicados a las preposiciones y que, por supuesto, aporta datos esclarecedores para la mejor comprensión de los fenómenos propiamente romances; posteriormente se describe la sintaxis de la preposición considerada en sus usos diacrónicos (apartados 11.5.al 11.8.), tanto con término nominal como con término verbal, así como su semántica (11.9.). Finalmente, el trabajo se cierra con una diacronía general (11.1.0, 11.11.) en que se sistematizan los datos expuestos en los apartados anteriores en forma de *continuidades* y *discontinuidades* históricas (pp. 1322–1326) que tienen la virtud de explicar la lógica interna que da coherencia a fenómenos en apariencia muy distintos e inconexos,

tales como la aparición de la preposición en las perífrasis temporales (*ir a + inf.*) o su empleo en la marcación de objetos, entre otros.

Junto a lo anterior, hay otros aspectos que resultan de interés en el trabajo, y que tienen que ver con decisiones de carácter metodológico que hacen aún más útil el rico caudal de datos que el capítulo aporta: por un lado, el hecho de que los autores decididamente aboguen por la existencia de “un significado básico general constante abstracto y esquemático” en la preposición analizada que “al entrar en diferentes construcciones y contextos, puede reelaborarse y adquirir distintos matices de sentido” (pp. 1316–1317), pues es precisamente el establecimiento de este significado fundamental (*locatividad directa télica*) lo que permite entender, según se dijo ya, la lógica interna de su desarrollo diacrónico y de sus variadísimos usos actuales, que no son sino los resultados de la explotación por parte del hablante de las posibilidades que ese valor primigenio ofrece; por otro lado, la inclusión –siquiera tímidamente– de cuestiones de naturaleza geográfica (pp. 1253–1261), que resultan muy interesantes desde la perspectiva de la dialectología histórica y que se echan en falta en otros capítulos de la obra, donde las diferencias diatópicas resultan incluso mucho más marcadas que en el caso del elemento aquí analizado.

También corresponde a Concepción Company, esta vez acompañada de Zazil Sobrevilla, el capítulo dedicado a las preposiciones *de*, *des* y *desde* (capítulo 12), que se estudian de manera conjunta por sus más que evidentes relaciones etimológicas y semánticas. Tal y como se apuntó al hablar de *a*, la estructuración que se sigue en estas páginas es muy semejante a la de ese capítulo, de manera que una vez más se parte de los orígenes latinos (*de*) y en este caso romances (*des*, *desde*) de estos elementos

(pp. 1373–1388) para centrarse posteriormente en *de* y describir su sintaxis de acuerdo con factores como el término de la preposición o las categorías modificadas por esta, entre otros (pp. 1388–1425), a lo que se añade un estudio de su semántica, que una vez más se lleva a cabo a partir de un significado básico —en esta ocasión, *relación asimétrica entre dos miembros referenciales independientes* (p. 1425)— que se despliega en numerosos valores específicos que son adquiridos en el contexto, a resultas de lo cual las autoras son capaces de establecer una riquísima taxonomía (esquema 2; p. 1427) donde se da cuenta no solo de los diversos usos que *de* presenta a través del tiempo, sino de los cambios cuantitativos que se puede observar en ellos (pp. 1428–1463). A partir de lo anterior— y, de nuevo, en línea con lo ya señalado para *a* (pp. 1322–1326)—, el capítulo se cierra con el establecimiento de las *continuidades y discontinuidades* históricas que se descubren en la evolución sintáctica y semántica de este elemento (pp. 1464–1468; especialmente útil el esquema 3) que permiten obtener de forma rápida una visión general de la diacronía de la preposición y sus procesos fundamentales de cambio.

A partir de todo lo indicado hasta el momento, salta a la vista que, a pesar de su título y de las valiosas notas que se aportan acerca de la diacronía de *des* y *desde* en los apartados 12.1. y 12.4., el capítulo está prácticamente dedicado en su totalidad a la preposición *de*, algo que las propias autoras señalan (p. 1360) y que justifican porque “*de* tiene un interés diacrónico especial”, tanto por ser “la preposición de la nominalidad” como por haber “ampliado sus posibilidades distribucionales extendiendo su combinatoria” (pp. 1361–1362), además, por supuesto, de por su alta frecuencia en el español de todas las épocas; no se olvidan, con todo, de

des y *desde* antes de terminar el capítulo, y vuelven a ellas para ponerlas en relación con la ya estudiada *de* y concluir que “la muy diferente profundidad histórica de estas tres preposiciones provoca que *de*, dada su gran profundidad histórica, sea muy frecuente en uso además de muy flexible en funciones, distribución y semántica para entrar en contextos y relaciones muy diversas, mientras que las otras dos preposiciones, mucho más jóvenes, son mucho menos frecuentes y también menos flexibles y menos complejas en su sintaxis y semántica” (pp. 1468–1469), lo que constituye no solo una descripción general del contraste histórico que existe entre estos tres elementos, sino también una excelente base a partir de la cual desarrollar en el futuro un estudio más minucioso y pormenorizado de la diacronía de *des* y *desde*.

También se estudian en un único capítulo las preposiciones *por*, *pora* y *para* (capítulo 13), algo que –como ocurría con el triplete anterior– los autores, Rena Torres y Joseph Bauman, justifican por sus orígenes comunes, o mejor, por el hecho “de haberse formado esta última a partir de una construcción con base en (los antecedentes de) la primera” (p. 1481). Si bien en este caso la estructura del capítulo se modifica parcialmente respecto a los ya explicados, lo cierto es que se mantienen cuestiones metodológicas fundamentales como es el acercamiento a los antecedentes latinos (pp. 1488–1491) –que resulta fundamental, según se dijo ya, para el análisis histórico de todos estos elementos–, que en este caso concreto se complementa con una descripción pormenorizada de la aparición de *para* como consecuencia de la fusión de *por* y *a*; y es precisamente en este punto donde aparece uno de los grandes aciertos del presente capítulo, que es la relevancia que se concede en él a aspectos filológicos

relacionados con cuestiones gráficas y ecdóticas –tanto en lo que tiene que ver con la desaparición de *pora* como en su alternancia con *para* o la interpretación de las diversas abreviaturas medievales de estos elementos (pp. 1499–1504)–, aspectos fundamentales relacionados con la fiabilidad del corpus a los que en ocasiones no se presta la suficiente atención en los estudios de sintaxis histórica.

Una vez analizada la aparición de *para* y el establecimiento de su oposición con *por*, los autores proceden a analizar la evolución histórica de estos dos elementos, en la que descubren dos cuestiones de especial relevancia: por un lado, el descenso muy marcado de los usos espaciales de *para* a favor de otros de valor abstracto a partir del siglo XIV (pp. 1512–1517); por otro, “un quiebre entre el siglo XVII, hasta el cual las construcciones de infinitivo están distribuidas más o menos equitativamente entre las dos preposiciones, y el XVIII, a partir del cual se incrementa progresivamente la frecuencia relativa de *para*” (p. 1520). Junto a todo esto –y como cuestiones quizá menos trascendentales–, se analizan también con cierto detalle la retención de *por* + inf. en construcciones particulares (pp. 1532–1536), la generalización de *por* como introductor del complemento agente (pp. 1536–1543) y la aparición y desarrollo de construcciones concretas del estilo de *por ende*, *por tanto*, *por más que*, *por cierto* o *para mí* (pp. 1543–1554). Así pues, a partir de todo lo anterior –y teniendo en cuenta la suma de estabilidades y mudanzas diacrónicas que caracteriza a esta pareja preposicional–, parece necesario dar la razón a los responsables del capítulo cuando concluyen que “la continuidad en el ámbito de este par de preposiciones diacrónicamente relacionadas es un hecho tal vez igual de llamativo como lo es el de sus discontinuidades o cambios” (p. 1556).

Desde una perspectiva relativamente diferente, Angelita Martínez se hace cargo del análisis de la pareja preposicional *con* y *sin* y de sus empleos a través de los siglos (capítulo 14), con el propósito de demostrar —como efectivamente hace a lo largo de todo el capítulo— que históricamente la primera de estas preposiciones presenta valores más ricos y variados que los que ofrece a través del tiempo *sin*, algo que, en sus propias palabras, “revela que, en lo que corresponde al ámbito hispanohablante, se privilegia la conceptualización del mundo desde la abundancia, es decir, se suma más que se resta” (p. 1569), idea que sustenta todo el estudio y que aparece reiterada en numerosas ocasiones a la hora de explicar diversos fenómenos de la diacronía de estos elementos (por ejemplo, pp. 1614, 1622).

Respecto a la organización del capítulo, una vez más se parte de los antecedentes latinos (pp. 1577–1580) para posteriormente ofrecer una clasificación de los fenómenos estudiados tremendamente sencilla —*ámbito de la inclusión* (pp. 1581–1609) frente al *ámbito de la exclusión* (pp. 1609–1620)— y, precisamente por ello, muy efectiva a la hora de facilitar la lectura; junto a lo anterior, cabe destacar también la importancia concedida a la influencia del género textual (p. 1586) o de la temática y el propósito de las distintas obras analizadas (pp. 1591, 1595, 1621, etc.) para entender cabalmente algunos de los usos que se descubren en ellas, así como el análisis de las oposiciones que tanto *con* como *sin* establecen con otros elementos del discurso (pp. 1598–1609 y 1617–1620, respectivamente). Las conclusiones a las que, desde su perspectiva de análisis, llega la autora —más allá de cuestiones como el constante empleo mayoritario de *con* o del aumento paulatino de los elementos nominales

como introductores de las FP— no pueden ser más sugerentes: en sus propias palabras, “la gran desproporción a favor de *con* en todos los periodos y en todos los contextos es índice de perspectivas comunicativas asentadas sobre la base general de una conceptualización del mundo que privilegia la abundancia sobre la carencia”, algo que sirve de demostración —en este caso, desde la diacronía de la preposición— de que, efectivamente, “adquirimos una lengua y junto con ella una ideología” (pp. 1622, 1623).

Por su parte, el capítulo 15 está dedicado a otra pareja preposicional, *en* y *entre*, y de ellas se ocupa Axel Hernández, quien sigue muy de cerca la estructura que se utiliza en el estudio de otras preposiciones como *a* o *de* (capítulos 11, 12): de este modo, el análisis comienza una vez más en los antecedentes latinos de ambas preposiciones (pp. 1649–1654), pero en esta ocasión el acercamiento a sus orígenes se enriquece con una descripción general del empleo que presentan estos elementos en las diferentes lenguas romances (pp. 1654–1659), decisión ciertamente acertada por lo que supone de datos de gran interés para comprender de forma más profunda la situación del español desde una perspectiva románica; precisamente por eso, es de lamentar que, como bien señala la autora (pp. 1633, 1647), se centre “en el estudio de las relaciones locativas referidas a la situación, es decir, a aquellas que expresan ‘el lugar en donde’” y no haga ninguna referencia al *en* direccional (*voy en Asunción*), cuya *presencial/ausencia* no solo supone una diferencia muy marcada entre el español actual y otras lenguas románicas (francés o portugués de Brasil), sino también entre diversas variedades diatópicas de esta primera lengua —conocido es su uso, por ejemplo, en el español paraguayo de hoy (De Granda 1991: 47)— e incluso entre diferentes sincronías históricas,

habida cuenta de su uso más o menos frecuente en la época medieval y áurea (Lapesa 1968: 255).

Más allá de estos apartados, el capítulo se abre con una breve pero enjundiosa descripción del concepto de localización y, más en concreto, de la localización con *en* y *entre* (pp. 1640–1642) que resulta fundamental para la mejor comprensión de los diversos aspectos que se van a tratar a continuación. Tales aspectos, como se ha dicho ya, aparecen estructurados en dos apartados paralelos dedicados a las preposiciones consideradas (pp. 1659–1682 y 1682–1711 respectivamente): las categorías y rasgos semánticos del término de preposición, las categorías y rasgos semánticos del constituyente modificado, y el surgimiento y desarrollo de locuciones adverbiales, sea con *en* (*en pos*, *en vez de*, *en caso de que*, *en fin*, etc.) o sea con *entre* (*entre comillas*, *entre la espada y la pared* y, de forma más minuciosa, *entretanto* y la correlación *entre más ... más*), a lo que además se suma, en este último caso, el análisis y discusión de *entre* como introductor de sujeto (pp. 1708–1711). Cierran el capítulo unas conclusiones donde, al igual que en otras ocasiones (capítulos 11, 12), se establecen las coincidencias (pp. 1711–1713) y las diferencias (pp. 1713–1715) que presentan en su evolución ambas preposiciones, así como una descripción esquemática que quizá sirva como explicación, si no de toda su historia, al menos de sus principales características: “*en* resulta ser más flexible y por ello más productiva, en tanto que, desde su origen etimológico, tiene menos restricciones sintácticas y semánticas, mientras que *entre* aparece con menor frecuencia que la primera, debido a que su uso implica la existencia de un escenario locativo de mayor elaboración conceptual” (p. 1716).

También está dedicado a varias preposiciones el capítulo 16, en el que Marcial Morera analiza y describe la historia de *contra*, *hacia* y *hasta*. Se trata, como el mismo autor indica, de tres preposiciones muy diferentes en cuanto a sus orígenes y a su historia, lo que obliga a comenzar explicando una serie de principios metodológicos que explican la(s) perspectiva(s) de análisis que se emplea(n) en estas páginas: por un lado, Morera sostiene –al igual que se defiende en otros capítulos de esta tercera parte (capítulos 11, 12)– que las preposiciones presentan una significación invariante, de naturaleza espacial, que muy a menudo se ve afectada por el contexto, a partir de lo cual estos elementos adquieren “orientaciones de sentido” de carácter espacial, temporal o nocional (pp. 1725–1726); por otro lado –y como resultado inevitable de las historias dispares de *contra*, *hacia* y *hasta*–, para llevar a cabo un estudio comprensivo de estos elementos es necesario aplicar diferentes estrategias de acercamiento, contrastiva en el caso del primero, desde la teoría de la gramaticalización en el del segundo y en clara relación con la cuestión del préstamo lingüístico en lo que se refiere a *hasta* (pp. 1726–1727), decisión que demuestra una flexibilidad metodológica realmente loable por cuanto evita una actitud dogmática y evidencia lo enriquecedor –a veces, lo imprescindible– que puede ser adoptar una visión amplia y abierta del cambio lingüístico y, sobre todo, adaptada a los diversos elementos que se quieren estudiar.

En esta ocasión, el análisis comienza por la historia de *contra*: una vez más, se comienza por repasar sus orígenes latinos (pp. 1732–1737) y se pasa luego a describir los usos medievales, áureos y contemporáneos y a apuntar sus diferencias de frecuencia –en este punto se echa de menos una tabla que, como en otros capítulos, aporte de forma orde-

nada los porcentajes de empleo en cada época—, así como a analizar la historia de las distintas variantes formales medievales *cuentra*, *escuentra*, *encontra*, etc. (pp. 1750–1751). Diferente es, como ya se indicó, la historia de *hacia*, que constituye un claro proceso de gramaticalización que transforma a una locución en una preposición con una fase adverbial intermedia (p. 1766); pues bien, las tres etapas son estudiadas minuciosamente, si bien se presta una mayor atención a las distribuciones sintácticas de la fase ya preposicional (pp. 1771–1781), que a su vez se complementa con un estudio de las consecuencias estructurales que derivan de la integración de este elemento en el sistema preposicional español (pp. 1781–1785) y —en línea con el caso de *contra*— un análisis puntual de las diversas formas que este elemento presenta en la Edad Media (p. 1770). Por último, los orígenes árabes de *hasta* obligan al autor a comenzar su estudio con la descripción de los valores que presenta *háttà* en esta lengua (pp. 1786–1789), para pasar a continuación a describir la adaptación que sufre este elemento desde el punto de vista fónico —de nuevo, con cierta atención a las distintas formas medievales— y semántico en su paso al español (pp. 1789–1794) y, en paralelo con el caso de *contra*, a desarrollar después un minucioso estudio de los usos medievales, áureos y contemporáneos (pp. 1798–1822) en los que, por supuesto, no puede faltar la discusión del *hasta* enfático con sujeto (pp. 1805–1806) o del denominado *hasta mexicano* (pp. 1813–1819),¹⁴ cuyos orígenes también analiza.

¹⁴ Denominación, por cierto, que se muestra claramente incorrecta a la luz de su extensión diatópica por el Nuevo Mundo: México, efectivamente, pero también Colombia, Centroamérica y República Dominicana, así como —de forma más escasa— la zona andina (p. 1819).

A la luz, pues, de las marcadas diferencias que presentan las tres preposiciones estudiadas, no resulta extraño que el lector pueda llegar a preguntarse por qué aparecen unificadas en un mismo capítulo; la respuesta a esta cuestión aparece en las conclusiones, cuando –yendo más allá de los datos puntuales– el autor señala que el “subsistema de ‘movimiento de aproximación’ [= del latín], constituido por las formas *ad e in* + acusativo, principalmente, se vio [...] notablemente enriquecido con la incorporación de las formas *contra*, *para*, *hacia* y *hasta*, que, como no podía ser de otra manera, supusieron una profunda reorganización de este subsistema gramatical sobre bases semánticas nuevas” (p. 1826), lo que sin duda constituye una excelente síntesis de la situación y un acercamiento general que unifica todos estos elementos en una visión tan amplia como coherente.

Tras estos primeros apartados dedicados al estudio diacrónico de algunos de los elementos fundamentales que componen el sistema preposicional del español, el monumental capítulo 17, de más de 200 páginas, presenta una parcial diferencia de enfoque, por cuanto en él Álvaro S. Octavio de Toledo analiza la evolución de determinadas preposiciones –*sobre*, *ante*, *so*, *tras*, etc.– a la par que la de una amplísima serie de “construcciones afines” (entre otras muchas, las compuestas con *cima*, *yuso*, *detrás*, *luego de*, *cerca*, *fuera*, *dentro*, *medio*, *allende*, *frente*), algo que justifica “porque no parece posible dar cuenta cabal de la evolución de las preposiciones locativas sin acudir a la historia de los adverbios nominales o de las locuciones prepositivas y adverbiales semejantes” (p. 1839). A resultas de ello, y como no podía ser menos, el autor aporta un extensísimo conjunto de datos de gran valor por su novedad, pero

que precisamente por su enorme volumen –fruto de los detallados análisis de los diferentes contextos de uso y valores que presentan todos estos elementos en su diacronía– a veces pueden producir en el lector cierta sensación de pérdida de la visión de conjunto que articula el capítulo; en este sentido, es de agradecer el esfuerzo de síntesis que se revela en el apartado 17.11 (pp. 2010–2035), en el que se extrae y se ordena la información fundamental que se expone de forma profunda y detallada en las más de 150 páginas anteriores.

Más allá de esto, hay otras cuestiones que conviene resaltar de este capítulo, y que tienen que ver con ciertas decisiones metodológicas que el autor de forma explícita expone al comienzo: por un lado, la selección de un corpus realmente amplio (72 obras de corpus base y 72 de corpus adicional, así como el recurso ocasional de los repositorios digitales) en el que se ha prestado atención, además, a aspectos de carácter filológico –como, por ejemplo, desechar copias y textos de datación imprecisa–, algo que aporta más solidez científica a las conclusiones extraídas de él (pp. 1846–1847); por otro, la atención que se presta a cuestiones relacionadas con la tipología textual en el análisis de los datos (p. 1847); por último –y quizá especialmente interesante–, la importancia que se concede a la variación diatópica medieval, cuestión que aparece de forma reiterada en las diferentes secciones del capítulo (por ejemplo, pp. 1876, 1879, 1884, 1887, 1910–1912, 2017) y que permite afinar aún más el análisis y la interpretación de los diversos fenómenos considerados. Súmese a esto una ejemplificación tan variada como exhaustiva y se podrá valorar de forma precisa la riqueza que atesoran las 200 páginas que componen este capítulo 17.

En cuanto a la organización de los elementos analizados a lo largo de estas páginas, el autor ha establecido siete apartados generales: comienza, pues, por estudiar las relaciones de superioridad (pp. 1849–1884), inferioridad (pp. 1884–1897), anterioridad (pp. 1897–1910) y posterioridad (pp. 1910–1925), y en todos estos casos el análisis de la preposición digamos *prototípica* de cada relación –a saber, *sobre*, *so*, *ante* y *tras* respectivamente– se acompaña del de aquellos elementos, adverbios o locuciones, con los que tales preposiciones se vinculan semánticamente.¹⁵ Este esquema general se mantiene también en los apartados 17.8 (relaciones topológicas; pp. 1925–1966), y 17.9 (otros relacionantes; pp. 1966–1990), pero se rompe, siquiera parcialmente, en el caso del 17.10 (pp. 1990–2010), que se dedica íntegramente a *según* y en el que, tras plantear las dificultades que presenta la inclusión de este elemento en la nómina de las preposiciones (pp. 1990–1991) y rebatir históricamente esos supuestos problemas (p. 1993), se describe el desarrollo diacrónico de la preposición haciendo hincapié en sus diferentes valores (*usos de confirmidad vs. usos de equivalencia*) y en la preeminencia de unos y la desaparición de otros en diferentes momentos de la historia (pp. 2005–2008).

Como se ha señalado ya, el capítulo se cierra con una interesantísima síntesis de todo lo explicado hasta el momento (apartado 17.11; pp. 2010–2035) que no solo sirve para recopilar y reordenar los datos expuestos,

¹⁵ De hecho, tal vinculación no es solo semántica, sino –como bien señala el autor (p. 1839)– también formal y de “tránsito entre categorías que se aprecia en no pocos casos”, hecho que conlleva que la dinámica diacrónica no suele “hacer distinguos entre estas categorías formales, que con frecuencia evolucionan a la par y en interdependencia”, lo que, de nuevo, justifica el estudio conjunto de todos estos elementos.

sino que además tiene la virtud de ofrecer una explicación general de los fenómenos que toca el presente análisis, una propuesta de evolución de estos elementos que, en palabras del propio autor (p. 2032), “puede articularse en cuatro fases: separación de preposiciones y adverbios nominales mediante la fijación de régimen [...]; establecimiento de correlaciones simétricas entre preposiciones y adverbios en el ámbito dimensional o proyectivo; extensión de este criterio de organización al ámbito de los adverbios topológicos; y difusión de una doble marca que distingue de los adverbios la mayoría de las locuciones”, en un proceso de cambio y reajuste que –extendiéndose en diversas etapas durante toda la historia del idioma– continúa hasta el momento actual.

Por último, cierra este apartado dedicado a las preposiciones el capítulo 18, que se encarga también de algunos elementos que tradicionalmente no se engloban en esta categoría y en el cual Cristina Sánchez describe la diacronía de una extensa nómina de formas derivadas de primitivos participios latinos –tales como, entre otras, *durante*, *mediante*, *obstante*, *excepto*, *salvo*, *debido* o *puesto*– que comparten una historia común caracterizada por “la desaparición del valor verbal del participio, que pierde sus rasgos de flexión y se reanaliza como una partícula invariable, al tiempo que el sustantivo pasa a interpretarse como su término o bien desaparece” (p. 2057). Como no podía ser de otro modo, la autora comienza muy acertadamente por debatir el problema de la adscripción categorial de estos elementos (pp. 2058–2066), y también constituye un acierto no menor utilizar un corpus conformado por múltiples tipologías textuales, habida cuenta de que, dado el carácter culto de muchas de estas formas, “su uso se ha asociado a ciertos registros y tipos de textos y

ha estado ausente, en cambio, de otros” (p. 2068), cuestión que hace su aparición reiteradamente en los diferentes análisis que se llevan a cabo a lo largo del capítulo.

Teniendo en cuenta las disparidades que presentan las formas que se estudian en estas páginas, se comienza por establecer cuatro grandes apartados relacionados con su contenido semántico –preposiciones impropias derivadas de participios de presente (pp. 2069–2102), conjunciones exceptivas (pp. 2102–2125), adverbios inclusivos (pp. 2125–2135) y otras formas de origen participial (pp. 2135–2147)–, en cada uno de los cuales se comienza por analizar los diferentes elementos de la categoría señalada para, posteriormente, facilitar un resumen que permite hacerse una idea clara de su evolución. Por si esto fuera poco, el apartado 18.8 (pp. 2147–2170) aporta una diacronía general de todas estas formas y analiza de manera conjunta cuestiones como las propiedades generales del proceso de recategorización, la cronología de los procesos –en este caso, acompañada de una excelente tabla-resumen (p. 2156) que permite obtener de un solo vistazo una visión completa de la diacronía de estos elementos en español–, o el problema de la concordancia de estas formas, para el que queda más que demostrado que solo la suma de factores variados –tipológicos o estilísticos– que van más allá de lo estrictamente cronológico permite entender los cambios que históricamente se producen en este punto. No se puede olvidar, así mismo, otra cuestión que constituye un acierto más del capítulo: la atención que se presta al final a la situación que muestran a este respecto las otras lenguas romances (pp. 2164–2167), lo que da como resultado una aproximación al tema desde la lingüística románica que enriquece en mucho el

análisis del español precisamente porque permite obtener una perspectiva más amplia y más completa de su situación en el conjunto general de sus lenguas hermanas.

En resumen, se puede decir que son varios los méritos de esta parte que la *Sintaxis histórica de la lengua española* dedica a las preposiciones: por un lado, el análisis de unos elementos que, en general, han sido poco atendidos en la diacronía del español y, como consecuencia de este crónico abandono, la abundancia de datos nuevos que acerca de la cuestión se descubre en las casi mil páginas que abarca; por otro, el acierto de unir en una única sección el estudio de las preposiciones tradicionales con otros elementos de categorías diferentes que guardan una indudable relación con ellas y que resultan, en general, aún más olvidados en la historia de la lengua, pues el análisis conjunto y coordinado de todas estas formas y de sus cambios a través del tiempo permite obtener una visión más amplia y más coherente de la evolución de una categoría que –no hace falta decirlo– resulta fundamental en la construcción sintáctica de cualquier idioma.¹⁶

Frente a las tres partes ya descritas, la cuarta –dedicada a las relaciones interoracionales– se mueve por campos que han sido más considerados

¹⁶ En línea de esta visión conjunta inmediatamente apuntada, quizá habría sido interesante –el autor de estas líneas ignora si realizable– un último capítulo-resumen en el que se sintetizaran las grandes líneas de cambio que parecen registrarse en todos estos elementos (de valores más concretos, espaciales, a usos más abstractos) y los principales momentos de quiebre en que se producen tales cambios (siglos XIV–XV); es decir, un apartado final que estableciera una general *historia de la preposición* en español a partir –y más allá– de estas excelentes *historias de las preposiciones (y formas afines)* que constituyen los capítulos 11 al 18.

en los estudios diacrónicos del español (entre otros, Bartol Hernández 1988; Herrero Ruiz de Loizaga 2005; Nowikow 1993; Rivarola 1976; Rojo & Montero 1983; o Romero Cambrón 1998), lo que en principio podría suponer un menor aporte de la obra reseñada al conocimiento de la historia del español; sin embargo, un rápido vistazo a los títulos y los temas tratados en los 16 capítulos que componen esta parte vuelve a manifestar la originalidad que caracteriza al trabajo en su conjunto, al aparecer en ella cuestiones poco o nada analizados en la diacronía de la lengua, tales como la yuxtaposición (capítulo 19) o la coordinación copulativa y disyuntiva (capítulo 21), por citar solo dos de ellas.

Como se ha indicado ya, esta parte se abre con el trabajo que Dorien Nieuwenhuijsen dedica a la yuxtaposición (capítulo 19), aspecto casi abandonado en los estudios históricos del español –y de otras lenguas– por una serie de causas que la autora describe minuciosamente (pp. 2183–2184), pero que, a su entender, es necesario tratar porque “constituye un recurso sintáctico del que dispone el hablante para marcar, aunque no sea de manera explícita, la relación semántica de dos oraciones adyacentes” (p. 2184). Una vez más, se comienza por ofrecer una visión general de los antecedentes latinos y la situación que reflejan otras lenguas románicas (19.2) para posteriormente introducir una serie de temas que resultan necesarios para llevar a cabo un análisis más profundo de la cuestión (19.3), tales como los conceptos de parataxis e hipotaxis, la creación del sistema de conjunciones subordinantes, la oposición oral/escrito –fundamental por el carácter eminentemente oral del tema analizado (p. 2191)–, o su relación con el tipo de lengua y el género discursivo; tales cuestiones resultan fundamentales no solo por sí mismas,

sino también porque justifican la selección de un corpus amplio y especialmente variado desde un punto de vista tipológico (19.4.1.) y, sobre todo, porque ayudan a seleccionar los ejemplos válidos para el estudio, cuestión no del todo sencilla (19.4.2.), pero que la autora soluciona apelando a factores de muy distinto tipo.

Tras estos primeros apartados, los siguientes se dedican ya a analizar diacrónicamente la yuxtaposición, comenzando por la riqueza de valores semánticos que esta muestra desde sus mismos orígenes (19.5.) o su distribución porcentual de acuerdo con diversos factores (19.6.) como la cronología y la diatopía —que no aportan resultados relevantes (p. 2207)—, o la tipología textual, donde la autora descubre que “la yuxtaposición es más característica de la lengua hablada que de la lengua escrita” (p. 2208). Estos resultados determinan una serie de acercamientos más puntuales a obras concretas —como la *Fazienda de Ultramar* (19.9.) o el *Calila e Dimna* (19.10.)— y a lo que la profesora holandesa denomina “el lenguaje popular” (19.11.), para lo cual lleva a cabo unas fructíferas aproximaciones de carácter sociolingüístico a obras como *La Celestina*, los *Documentos Lingüísticos de la Nueva España* (DLNE) y el habla actual de Madrid y la Ciudad de México, todo lo cual le permite cerrar el estudio con unas conclusiones tan precisas como claras (pp. 2222–2224), y de las que se pueden extraer dos ideas fundamentales: por un lado, que “la yuxtaposición es un recurso sintáctico que no ha evolucionado a lo largo de los siglos” (p. 2222–2223); por otro, que existe —como era de esperar— una relación muy estrecha entre el empleo de tal recurso y el lenguaje oral y/o popular (p. 2224).

Una vez analizada la yuxtaposición, es necesario atender a la coordinación y a la subordinación, así como a todos los tipos de relaciones interoracionales que se pueden englobar dentro de estos dos conceptos; a este respecto, resulta sin duda un nuevo acierto de la obra que, más allá de los tipos oracionales concretos, se haya decidido dedicar un capítulo completo (capítulo 20) a la descripción general de estos dos grandes conceptos, lo que sirve para establecer un marco explicativo válido que hace más evidente aún la relación existente entre ellos.

Al igual que en otras ocasiones, es Rosa María Espinosa la encargada de llevar a cabo, con la lucidez y maestría que la caracteriza, esta visión general: comienza, así, por definir el enfoque de análisis que seguirá en todo el capítulo –y que supone una división tripartita de estas estructuras en paratáticas, hipotáticas y subordinadas (p. 2235)– y explicitar los objetivos que se persiguen en él, que no son sino “identificar y estudiar diacrónicamente los distintos subtipos, caracterizados por presentar rasgos comunes y rasgos diferenciados tanto respecto al subtipo precedente como respecto al siguiente dentro del continuum” (p. 2236); por supuesto, tales objetivos obligan a la autora a atender diversas cuestiones, y entre ellas una de capital importancia como es la prosodia en la sintaxis (20.3), aspecto que aparece a largo de esta obra en reiteradas ocasiones y cuyo análisis detallado en el apartado mencionado no solo deja bien a las claras su interés para entender de forma más profunda la sintaxis de épocas pasadas, sino que plantea, además, nuevas líneas de investigación que será necesario atender en el futuro. Por otro lado, tampoco se olvida la profesora de Valladolid de discutir las posturas que existen en torno a los conceptos de parataxis/hipotaxis/subordinación (20.4), y a partir

de esta revisión se establecen dos cuestiones que serán también de gran importancia tanto para la interpretación de tales conceptos como para la propia estructuración del capítulo: por un lado, la clara apuesta –ya mencionada más arriba– por la división tripartita de estas estructuras; por otro, la consideración de la conexión oracional como un continuum (p. 2249 y esquema 6) que determina la existencia de tipos que se entienden como *márgenes* y puntos de unión entre las tres categorías señaladas.

Partiendo, pues, del anclaje teórico inmediatamente descrito, el resto del capítulo se dedica a analizar de forma muy minuciosa el desarrollo diacrónico que experimentan desde el latín tales categorías y los distintos elementos que pertenecen a ellas:¹⁷ la parataxis, tanto asindética (20.5.1.) como correlativa (20.5.2.) y sindética (20.5.3.); la hipotaxis, también asindética (20.6.1.), correlativa (20.6.2.) y sindética (20.6.3.); y la subordinación, que presenta un esquema de clasificación semejante (20.7.). En este punto, es destacable no solo la repetición de la manera en que se presentan los datos –algo que facilita al lector la organización de los mismos–, sino también, y muy especialmente, el completo catálogo de elementos pertenecientes a cada una de las categorías establecidas, algo que de por sí constituye un aporte de primer orden por lo que tiene de propuesta taxonómica, pero también por la información que facilita acerca de las relaciones existentes entre ellos. Por último, cierran el estudio unas conclusiones (20.8.) que, si bien es cierto que se hacen muy concisas, también es verdad que recogen en sí la información básica de

¹⁷ Es de destacar, a este respecto, la importancia concedida a la revisión de los antecedentes latinos que existen para las estructuras romances que se toman en consideración, así como la riquísima ejemplificación en esta lengua que ofrece el análisis.

un capítulo que tiene la virtud de ofrecer, junto a un extenso inventario de elementos morfosintácticos que el español emplea para unir oraciones, unas explicaciones de carácter general que permiten comprender mejor el funcionamiento de tales elementos y la lógica que subyace.

Volviendo a la coordinación, Mar Garachana dedica el amplísimo capítulo 21 a las conjunciones más básicas, *y* y *o*; se trata, como se acaba de indicar, de un trabajo tan extenso como profundo, en el que se analiza la coordinación copulativa y disyuntiva desde múltiples puntos de vista sintácticos, semánticos y pragmáticos. De este modo, se comienza por delimitar las estructuras que se van a estudiar (21.1.) y se facilita ya una afirmación que –como se verá más adelante– constituye una buena descripción de la situación diacrónica de estos elementos: “estos nexos y sus sentidos se han mantenido inalterados a lo largo de la historia del español, que, a su vez hereda esquemas sintácticos de la lengua madre, el latín. Sin embargo, esto no significa que no se detecten cambios lingüísticos, derivados en gran manera de las normas retóricas” (p. 2346); así mismo, es también destacable en este punto la selección del corpus de estudio que lleva a cabo la autora (21.2.), que se caracteriza por su volumen, su extensión cronológica y su variación tipológica, y que se muestra especialmente útil para el estudio de un fenómeno como el que se trata en este capítulo.

Tras estos apartados introductorios, se pasa ya a analizar las múltiples posibilidades de coordinación que ofrecen estas conjunciones: en primer lugar, la coordinación copulativa en sus usos gramaticales (21.7.), oracionales (21.8) y cohesivos (21.9); posteriormente, la coordinación disyuntiva, que sigue también un esquema de análisis paralelo –primero,

su empleo en el nivel oracional (21.14); después, en el nivel textual (21.15)—, al que se suman otras cuestiones como las construcciones con *o...o* (21.18.) y las conjunciones y marcadores discursivos derivados de tal estructura (21.9.). Súmese a esto, además, el análisis puntual de otros elementos relacionados —como la coordinación copulativa y disyuntiva negativa (21.11. y 21.20. respectivamente)— o la atención prestada a cuestiones como el orden de constituyentes en estas estructuras (21.6., 21.13.) y el resultado es, como se ha indicado ya más arriba, un capítulo que resalta por el amplísimo y finísimo análisis llevado a cabo sobre unos elementos tan presentes como poco atendidos en la historia del español. Por supuesto, de tal análisis es posible extraer una serie de conclusiones que la autora condensa en los puntos 21.21. y 21.22., y que, como se indicaba más arriba, hablan más de conservación y estabilidad que de modificación y cambio, habida cuenta de que —más allá de diferencias puntuales relacionadas con la tipología textual o la oposición oral/escrito— “la evolución de los esquemas coordinativos copulativos y disyuntivos no se caracteriza por una transformación radical ni de los elementos nexuales [...] ni de los valores gramaticales y pragmáticos expresados por las construcciones articuladas en torno a *e(t)/y, o, o...o*” (p. 2505),¹⁸ resultado que refuerza la idea de que no todo es cambio en la historia de las lenguas, y de que también la permanencia estable de un elemento constituye un fenómeno que se debe describir y analizar si se pretende explicar de manera más completa la diacronía de un sistema lingüístico.

¹⁸ De hecho, tal conservación y estabilidad no solo es propia del romance, sino que se puede retrotraer hasta la lengua madre latina, según pone de manifiesto la autora al señalar que “en esencia, se mantiene la caracterización de la coordinación copulativa latina” (p. 2363).

Está también dedicado a la coordinación el capítulo 22, que se centra en las oraciones adversativas; en él se comienza por definir la relación de adversación y establecer los tipos de oraciones que engloba este concepto –en concreto, *restrictivas*, *excluyentes* o *correctivas*, *exceptivas* y *exclusivas* (p. 2521)–, algo que resulta de importancia tanto en aras a la estructuración del estudio, pues los tipos señalados van a constituir su esquema organizativo general, como en lo que tiene que ver con la tesis general que se va a defender en él: que “el español ha pasado de un sistema en que se podían emplear los mismos mecanismos: la conjunción *mas* para la expresión de las relaciones restrictivas y correctivas, por una parte, y para la corrección, la excepción y la exclusividad la conjunción *sino*, por otra, a un sistema más diversificado, en el que se han delimitado léxica o sintácticamente tales conceptos” (p. 2522). Teniendo en cuenta lo anterior, no sorprende que la siguiente sección (22.2.) se dedique a facilitar una descripción minuciosa de los cuatro tipos ya mencionados y de sus características sintácticas y pragmáticas, ni tampoco que la autora opte por seleccionar un corpus (22.3.) que, una vez más, se caracteriza por su amplitud y su variedad tipológica, habida cuenta de que en la historia de las construcciones adversativas “se mezclan cuestiones no solo gramaticales, sino discursivas y estilísticas, que afectan decisivamente a la selección de las distintas construcciones en las obras” (p. 2545).¹⁹

Una vez más –y como es ya tradición en la práctica totalidad de los capítulos de la obra–, Silvia Iglesias se remonta hasta la situación latina

¹⁹ De hecho, lo tipológico se transforma en un criterio de primera importancia en el análisis de estas estructuras, tal y como demuestra su consideración en las pp. 2562, 2563, 2601, 2612 o 2637, entre otras muchas.

para describir los orígenes de los elementos concretos que se emplearán posteriormente en el español (22.5.), y en este caso no solo analiza las básicas *mas*, *pero* y *sino*, sino también otras formas como *empero* o *antes*. A partir de aquí, se procede a la descripción de la evolución histórica los cuatro tipos ya mencionados anteriormente —a saber, *restrictivas* (22.6.), *excluyentes/correctivas* (22.7.), la correlación *no solo... sino (también)* (22.8.) y *exceptivas* (22.8.)— siguiendo en todas las ocasiones una misma distribución cronológica: época prealfonsí, alfonsí, siglo XIV, siglo XV, Siglos de Oro y época moderna. Por supuesto, son muchas las informaciones que la autora aporta en su análisis, pero quizá sean especialmente destacables cuestiones de interés metodológico, así como otras que enlazan con aspectos ya defendidos en diferentes capítulos o que sugieren nuevas líneas de investigación, entre las que se pueden destacar, por ejemplo, la atención prestada al problema de la puntuación y la edición de textos en la interpretación de los ejemplos (p. 2566) —que hace su aparición intermitentemente a lo largo de numerosos estudios de la obra—, el origen oriental de algunos elementos como *pero* (p. 2570), o la atención prestada a la historia de la literatura y a la sociolingüística a la hora de explicar el empleo de *pero* y *mas* durante la época áurea (p. 2588).

A raíz de este acercamiento múltiple, es lógico que las conclusiones (22. 10.; 22.11.) resulten tan ricas como sugerentes, y en ellas se mezcle lo estrictamente sistemático con otras cuestiones que trascienden este plano; destáquense entre todas ellas la cronología de los cambios —esto es, la importancia de los siglos XIV y XVII en la evolución de tales estructuras, así como la existencia de un cambio no lineal determinado por *lo retórico* en su sentido más amplio (p. 2651)—, la trascendencia que aspectos

como la relación lengua escrita/lengua hablada o los géneros discursivos tienen para la mejor comprensión del cambio en estas estructuras, o la constatación de que “la combinación de lingüística y filología nos ha permitido enriquecer la perspectiva sobre el origen y los procesos de cambio en el sistema de la adversación en español y profundizar intuiciones anteriores sobre la influencia que han tenido en ellos variedades geográficas y diafásicas, géneros o tradiciones discursivas y preferencias estilísticas individuales” (p. 2656), perspectiva metodológica que sin duda no se circunscribe a estas estructuras y que puede arrojar luz sobre numerosos cambios que experimenta el español en su devenir histórico.

Después de la coordinación, es el momento de la subordinación, que en el esquema general de la obra se abre con el capítulo 23, donde se estudia la reconfiguración del sistema de subordinación latino, con el objetivo básico de “analizar la reestructuración general del sistema básico de subordinación hispano latino y, de manera particular, la transformación gradual que este experimentó en las subordinadas completivas objetivas” (p. 2677). Este propósito determina las diferencias que, respecto a otros capítulos, se pueden registrar en este, y que son, en primer lugar, un corpus muy distinto del utilizado en otras partes de la obra: en efecto, como la propia Laura Espinoza indica, su material de trabajo se compone de “textos latinos escritos en los siglos VI, VII, VIII, IX y X, que corresponden al periodo que podemos llamar propiamente latín hispano”, cuyos autores “sean originarios de la península ibérica” y además “fueran escritos en esta misma zona geográfica” (p. 2678), exigencias necesarias si se pretende estudiar la situación que heredará el español; como consecuencia de lo anterior, la otra gran diferencia que se observa en este capítulo 23 es

la atención predominante que se concede en él a la época hispano-latina y altomedieval, algo que responde, naturalmente, a la cronología de los procesos de cambio que interesa rastrear y que resulta plenamente coherente con las intenciones explicitadas más arriba.

En cuanto al análisis en sí, una vez más destaca por su amplitud y los múltiples factores considerados en él: así, en el punto 23.4. se atiende a cuestiones tales como los tipos de nexos subordinantes, la oposición nexo simple/complejo o prepositivo/no prepositivo, el tipo de nexo según la clase de subordinada e incluso se reserva un apartado específico (23.4.5.) al nexo romance por excelencia *que*;²⁰ el punto 23.5., por su parte, se dedica en su totalidad a las completivas de objeto directo en latín clásico, y en él se describen sus tipos, empleos y peculiaridades morfosintácticas. Una vez descritos estos aspectos, es el momento de analizar la situación específica del latín hispano, específicamente en lo que tiene que ver con dos cuestiones concretas: el empleo de completivas sindéticas *vs.* estructuras de acusativo con infinitivo (23.6.), y los nexos subordinantes que se utilizan durante los siglos VI al X para introducir las completivas en los textos (23.7.); a tales cuestiones se suma además un detallado análisis de las relaciones gramaticales (23.8.) y semánticas (23.9.) que se pue-

²⁰ En este punto, el acercamiento textual desarrollado a lo largo de estas páginas lleva a la autora a establecer dos conclusiones muy valiosas: por un lado, la aparición muy precoz de este elemento en el latín hispánico –que le permite postular “una romanización temprana del sistema latino de subordinación, desde el siglo IV”–; por otro, la defensa de una *plurietimología* de la forma *que*, “resultado de dos canales evolutivos, del relativo *qui*, *quae*, *quod* y de la conjunción *quia*, que se encontraron en un punto del camino, y con un refuerzo consistente en el posible reanálisis de la conjunción coordinante copulativa enclítica –*que* del latín clásico” (p. 2716).

den descubrir entre la oración principal y su completiva. A la luz de todo lo anterior, la autora cierra su estudio con unas conclusiones que, a pesar de su brevedad (tres páginas), tienen la virtud de ser meridianamente claras y recoger –junto al utilísimo esquema 5, que constituye una síntesis del máximo interés– las principales aportaciones del estudio, a saber (pp. 2777–2778): a) la existencia de importantes transformaciones en este punto entre el latín clásico y el latín hispano; b) la fundamental trascendencia del siglo VIII en el proceso de cambio que se está analizando; y c) la multicausalidad de este cambio, que solo se puede entender atendiendo a factores muy variados que se explican desde la gramática y la semántica.

Por último, cierra este extensísimo volumen II el capítulo 24, que en cierto modo se puede entender como continuación del anterior: en efecto, si el previo se enfocaba en la reestructuración del sistema latino de subordinación hasta la aparición del nexo *que*, el ahora señalado se dedica íntegramente a este elemento y a la complejización del sistema de subordinación ya puramente románico; teniendo esto en cuenta, no sorprende que una vez más se trate de un capítulo muy amplio, algo que guarda relación directa con los múltiples valores que presenta la forma considerada y el objetivo fundamental del estudio, que no es otro que facilitar “una visión panorámica de los distintos empleos tanto del nexo comodín *que* aislado, como unido a otros elementos con los que entra en correlación o que le proceden en locuciones conjuntivas a lo largo de la historia del español” (p. 2800).

De este modo, tras revisar los orígenes del elemento en cuestión (pp. 2792–2799),²¹ se procede a estudiar de forma minuciosa todas las

²¹ Y plantear una etimología, cabe decir, parcialmente divergente con la que Laura Espino-

estructuras en que este aparece, a manera de ejemplo, subordinadas sustantivas (24.5.), el *que* galicado (24.2.), diversos tipos oracionales (causales, finales, consecutivas, concesivas, temporales: 24.3., 24.4., 24.5., 24.12., 24.13.), el *que* comparativo (24. 10.), locuciones conjuntivas (24.16.) o usos no conjuntivos (24.17.); a este respecto, quizá resulten especialmente interesantes los análisis que Francisco Javier Herrero dedica a estructuras con este elemento que quizá no han sido tan atendidas en los estudios sincrónicos, tales como las construcciones del tipo *que yo sepa* (24. 15.) o los ya mencionados *usos no conjuntivos* –al estilo de *que* introductor de oraciones no subordinadas (24.17.1.), *que* tras un constituyente oracional focalizado (24.17.2.), o *que* en marcadores discursivos y perífrasis verbales (24.17.3., 24.17.4.)– que, en palabras del autor, “rebasan el propósito del presente capítulo” (p. 2933), si bien no por eso deja de ofrecer una ingente cantidad de datos al respecto que sin duda han de servir de primera base de análisis para posteriores trabajos. A partir de toda esta investigación, en la diacronía general y las conclusiones que se presentan en los apartados 24.18 y 24.19. se resumen y condensan las informaciones fundamentales expuestas en las páginas anteriores, así como las grandes líneas de evolución de este elemento y de sus usos a través de la historia del español; a este respecto, es especialmente encomiable este esfuerzo de síntesis que permite obtener una visión general que trasciende los acercamientos concretos –pero necesarios, con todo, para

za presenta en el capítulo 23 (p. 2716), dado que, para este autor, “es posible que ambas formas [*quem* y *quid*] colaborasen en el surgimiento del nexos comodín *que*: un evolución formal convergente llevaría a que los hablantes no dispusieran más que de una forma, que reunía usos procedentes de ambos nexos” (p. 2798), a lo que habría que sumar, además, la influencia de *quod*.

llegar a este punto— y permite, así, comprender de forma más precisa el comportamiento histórico de una forma tan polifuncional como es esta.

Por su parte, el volumen III continúa con la última sección de esta tercera parte reseñada, y en sus diez capítulos se procede a analizar la evolución histórica de los tipos oracionales que tradicionalmente se suelen englobar dentro de las *subordinadas sustantivas* y *adverbiales*: en concreto, las estructuras tratadas son las subordinadas de objeto directo (capítulo 25), las de sujeto, predicado nominal y régimen preposicional (capítulo 26) y las interrogativas y exclamativas indirectas (capítulo 27) en el caso de las sustantivas; y las causales (capítulo 28), finales (capítulo 29), concesivas (capítulo 30), comparativas (capítulo 31), condicionales (capítulo 32), consecutivas (capítulo 33) y temporales (capítulo 34) en el de las adverbiales.

Se comienza, por tanto, con las oraciones subordinadas sustantivas de objeto directo, capítulo que, como en otras ocasiones, se abre con una descripción de la estructura considerada y sus características lingüísticas (pp. 2973–2974), para pasar luego a explicitar los objetivos que se pretenden en él, y que van más allá de “caracterizar diacrónicamente el comportamiento y evolución de las ss-OD en el español del siglo XIII al XXI” (p. 2975), al atender también a cuestiones como la relación existente entre la OP y las ss-OD, “el continuum de subordinación que caracteriza al español para este tipo de oración” (p. 2975), “los rasgos característicos de la subordinación fuerte y la subordinación débil”, o los casos de pérdida de subordinación (p. 2975). De este modo, y una vez establecidos los criterios de aceptación de ejemplos —no tan evidentes como a simple vista se podría pensar— (pp. 2978–2979), se comienza por describir

estas estructuras, tanto en latín clásico como hispánico (25. 4), y se pasa a analizarlas en la historia del español desde diversos puntos de vista: por un lado, la caracterización sintáctico-semántica de la oración principal (25.5.) –y en concreto, el tipo de núcleo verbal, la integración de la OP en el discurso, la copresencia de otros argumentos y la complejidad sintáctica de la OP–; por otro, la misma caracterización de la oración completiva (25.7.), en este caso analizando el sujeto, el núcleo verbal, la constitución interna de la SS-OD y el tipo de discurso en que aparece.²²

Junto a lo anterior, el análisis se complementa con tres aproximaciones diversas que sirven para ofrecer una visión más completa de estas estructuras, a saber: la caracterización sintáctico-semántica de la conjunción (25.6.), el orden relativo de los constituyentes (25.8) y el debilitamiento o pérdida de la subordinación (25.9.), que, si bien indica la propia Georgina Barraza que “no atañe a necesariamente a un estudio sobre la oración subordinada (...) porque representa una evolución ulterior” (p. 3070), no deja por ello de ser una cuestión analizada en profundidad en estas páginas, en concreto en lo que tiene que ver con los verbos parentéticos (25.9.1.), el evidencial *dizque* (25.9.2.) y los marcadores discursivos (25.9.3.). Los resultados de estos análisis se presentan, como siempre, en

²² Estas dos cuestiones últimas resultan de gran interés por los resultados que arrojan: en el caso del tipo de discurso, porque una vez más se descubre la importancia de los géneros textuales como factor explicativo de determinados usos y preferencias cronológicas (pp. 3056–3057); en el de la constitución interna de la SS-OD, porque, al igual que en otras estructuras (Company 2015) –y tal y como se señaló al comienzo de esta reseña–, una vez más se comprueba que el siglo XVII constituye “un quiebre en comparación con el comportamiento histórico general” (p. 3053).

una diacronía general (25.10.) que muy inteligentemente se organiza en *continuidades* (especificidad del sujeto de la OP, ausencia de OI en la OP, presencia de conjunción, correferencialidad del sujeto y modo indicativo en la SS-OD; pp. 3089–3091) y *discontinuidades* (relacionadas con el sujeto morfológico en la OP, el empleo del discurso indirecto, el orden no marcado y la OP no integrada; pp. 3091–3095), y que –en unión con el esquema 13 (p. 3095)– permite comprender mejor la evolución diacrónica que a lo largo del tiempo ha experimentado una estructura que, en definitiva, se puede definir como “sumamente estable a lo largo de la historia”, por más que presente cierta variación que “posibilita, a través de pequeños quiebres, que surjan nuevas formas y estrategias discursivas” (p. 3096), tal y como se ha puesto de manifiesto a lo largo de estas páginas.

Como continuación lógica del capítulo anterior, el 26 se hace cargo del estudio de las oraciones sustantivas en función de sujeto, predicado nominal y régimen prepositivo, para lo cual se va a atender a sus principales características “en tres cortes sincrónicos y dos variantes diatópicas: siglo XIII en España, y siglos XVII y XIX en España y México” (p. 3112). Así pues, Sergio Bogard opta por estudiar los tres tipos oracionales por separado (sustantivas de sujeto, de predicado nominal y de régimen prepositivo; 26.4., 26.5. y 26.6. respectivamente), pero siguiendo un esquema de análisis muy semejante en todas las ocasiones, que se centra en unos aspectos específicos –en concreto, el orden relativo de la oración subordinada y su verbo matriz, la estructura de la oración enunciativa considerada y la estructura comunicativa y complejidad estructural del

tipo oracional en cuestión—²³ y que ayuda al lector a seguir una lectura que a veces se ve dificultada por la gran profusión de datos porcentuales.

A partir de este análisis, el punto 26.7. establece la diacronía general de estas estructuras, en la que se exponen todos los datos desplegados a lo largo de las cien páginas previas; una vez más, la sobreabundancia de porcentajes puede resultar confusa para el lector, por lo que es de agradecer no solo que el autor haya organizado el apartado en dos subsecciones dedicadas a la *perspectiva estructural* (26.7.1.) y a la *perspectiva funcional* (26.7.2.), dentro de las cuales se explicita la evolución de los diversos tipos oraciones considerados, sino también —y muy especialmente— que ofrezca unas conclusiones finales (26.8.) donde se registran las características fundamentales de estas estructuras que se descubren a través del tiempo: entre estas destacan sin duda la coincidencia de las tres estructuras respecto a su preferencia por la colocación pospuesta al verbo regente²⁴ o respecto a su distribución estructural —“ausencia de correferencia de participantes entre la oración subordinada y la principal para la estructura [*que* + verbo conjugado], y correferencia de participantes para la estructura subordinada con el verbo en infinitivo” (p. 3243)—, así como el mantenimiento de tales características a través del tiempo; ahora bien,

²³ De esta uniformidad solo se aparta parcialmente la oración subordinada sustantiva de sujeto, que en el punto 26.4.3., dedicado a su estructura comunicativa y complejidad estructural, se considera también el orden relativo de la OP y la subordinada a la hora de analizar la cuestión del tipo de verbo y de la complejidad sintáctica.

²⁴ Esta preferencia por la posposición parece deberse a su estructura informativa y, en concreto, a “la naturaleza remática que soportan”, de manera que no sorprende que los ejemplos de anteposición muestren “naturaleza topical o temática” (p. 3243).

como en otras ocasiones, no todo es estabilidad en estas oraciones, de manera que también es posible descubrir cambios en ellas, entre los que cabe mencionar el aumento del número de verbos que rigen oraciones enunciativas de sujeto y de régimen o la ampliación de las preposiciones que introducen este último tipo oraciones, cuestiones que será necesario seguir investigando en los periodos temporales que este trabajo no considera –por ejemplo, los siglos xv o xviii– para poder obtener una visión más precisa de la historia de estos tipos oracionales.

Por último, cierra la parte dedicada a las completivas el capítulo 27, que se centra en el estudio histórico de las interrogativas (SI) y exclamativas (SE), oraciones con unas características muy especiales que José Luis Girón Alconchel comienza por describir en el punto 27.1., y cuya descripción resulta de interés por cuanto sirve al autor para establecer los objetivos que persigue el capítulo, en concreto estudiar la estructura y evolución de las SI en español a través del tiempo, para lo cual se atenderá a cuestiones como los predicados regentes de estos tipos oracionales, la estructura y evolución de las frases interrogativas y exclamativas, la posición del sujeto en la subordinada, su función sintáctica dentro de la oración compleja,²⁵ el modo del verbo que presenta o la modalidad de la estructura, entre otras cuestiones (pp. 3251–3252); con este propósito, se comienza por seleccionar un corpus que el autor caracteriza

²⁵ A este respecto, indica el autor que “muchas veces en las descripciones gramaticales la única función sintáctica que se le reconoce a la SI es la de objeto directo, pero, además, en la realidad de los textos, la SI puede ser sujeto, complemento de régimen preposicional (CRPP), complemento circunstancial, complemento del nombre y aposición”, lo que demuestra que “la SI funciona plenamente como un sustantivo” (p. 3252).

por el realismo de la lengua que muestra (pp. 3254–3257) y –como en numerosos capítulos– se procede a describir de manera muy detallada la situación que se descubre al respecto en las diversas etapas de la lengua latina (pp. 3257–3265), algo que le permite ya explicitar dos cuestiones que serán de interés para el desarrollo posterior del trabajo: por un lado, la existencia de antecedentes en la lengua madre para las tres clases de subordinadas interrogativas y exclamativas que se establecen en español–;²⁶ por otro, las grandes líneas de evolución diacrónica de estas estructuras, en las que, si bien “la continuidad latino-romance de la *si* es palpable” (p. 3264) porque “no ha habido cambios en su estructura general” (p. 3264), también es posible detectar transformaciones puntuales que se relacionan con la aproximación de los pronombres interrogativos de las *si* parciales a los relativos y “la sustitución de todas las partículas de la interrogativa total por *si*” (p. 3264).

Tras la discusión de todas estas cuestiones previas –y el excelente estado de la cuestión (27.4.), donde se pasa revista a los principales temas atendidos en la bibliografía–, en el extenso apartado 27.5. se lleva a cabo el análisis diacrónico de estas estructuras, para lo cual se procede a estudiar los predicados regentes que se emplean en los distintos subtipos ya mencionados²⁷ (27.5.1., 27.5.2.) y las propias subordinadas

²⁶ En concreto, subordinadas *interrogativa* y *exclamativa propias* (SIP, SEP), *interrogativa* y *exclamativa modal* (SIM, SEM), y subordinadas *interrogativa* y *exclamativa propia del discurso* (SIPD, SEPD).

²⁷ En este punto, es especialmente destacable la metodología empleada para el estudio, que se aparta de la que resulta más frecuente y sigue un orden inverso, es decir, en lugar de clasificar los predicados regentes y ver las *si/se* que emplean, se parte de estas para, desde ahí,

interrogativas y exclamativas (27.5.3.), donde se presta especial atención a cuestiones como las diferentes frases interrogativas y exclamativas (*qué, cuál, quién, cuánto*, etc.; 27.5.3.1.), la conjunción interrogativa *si* (27.5.3.2.) o la posición del sujeto en la oración (27.5.3.3.); posteriormente, el apartado 27.5.4. se presenta como un aserto –*la subordinada interrogativa es una subordinada sustantiva*– del que se deducen ciertas cuestiones que se tratan en los subapartados siguientes: su función sintáctica (27.5.4.1.), donde se descubre un claro predominio de la de objeto directo (p. 3375), el modo de la *SI* (27.5.4.2.), con una mayor presencia del indicativo (p. 3402), la anteposición de la *SI* a su predicado regente (27.5.4.3.) –que el autor considera históricamente “rara” con la excepción del siglo xv (p. 3422)–, o la modalidad de la enunciación de la oración compleja con *SI* (27.5.4.4.), en la que claramente predomina la aseverativa (p. 3424). A partir, pues, de todo lo presentado hasta el momento, el capítulo se cierra con unas conclusiones muy completas y detalladas (27.7.) donde se presentan y organizan los principales aportes que se ponen de manifiesto en el estudio, y que permiten al autor defender la idea de la estabilidad fundamental que caracteriza a estas estructuras a través del tiempo, pues “a lo largo de la historia del español los cambios han sido más de norma que de sistema y los más importantes han sido cambios que sobrepasan la *SI*, como los cambios y reajustes en el régimen del verbo, o los que afectan a las frases interrogativas

identificar los predicados regentes en cada caso; los resultados que el autor obtiene aplicando este método –que se presentan en 27.5.2.8., donde se ponen de manifiesto las diferencias existentes entre *preguntar* y verbos equivalentes y el resto de ellos– demuestran más que sobradamente su pertinencia.

y exclamativas, tanto en las subordinadas como en las oraciones independientes” (p. 3436); una vez más, no todo es cambio en la historia del español.

Terminada la subordinación sustantiva, es el momento ahora del análisis de las así llamadas *subordinadas adverbiales*, y las primeras que se estudian dentro de esta categoría son las oraciones causales (capítulo 28); una vez más, se comienza por describir la estructura en cuestión prestando atención a aspectos como su significado (p. 3449), los medios existentes en el español para expresar tal contenido significativo (pp. 3449–3450) o la relación que se descubre entre las oraciones causales y otras construcciones y subordinadas (pp. 3452–3452), para pasar posteriormente a detallar el corpus de estudio (28.2.) haciendo hincapié en la cuestión textual, pues –tal y como pondrá de manifiesto el autor, Manuel Pérez-Saldanya a lo largo de estas páginas– “hay tipos de causales y conjunciones que se vinculan de manera especial a un determinado tipo de texto y de registro” (p. 3454). Por último, a estos aspectos preliminares se suma el apartado 28.4., en el que se describen las clases de subordinadas causales de acuerdo con sus características sintácticas (28.4.1.) y semánticas, pragmáticas e informativas (28.4.2.), algo que permite establecer tres tipos fundamentales –a saber: causales *internas*, *externas pospuestas* y *externas antepuestas*– y que resulta de primera importancia a lo largo del capítulo, pues permite entender el empleo diacrónico y, en numerosas ocasiones, la evolución de las diversas conjunciones que sirven para expresar este contenido significativo.

Contando con esta armazón teórica, el punto 28.5. pasa a describir la evolución general del sistema de conjunciones causales del latín al

romance haciendo especial énfasis en las semejanzas y diferencias que se registran en las distintas lenguas románicas (pp. 3480–3483; también el excelente esquema 2), para dedicar los apartados siguientes al estudio de las distintas conjunciones del español, siempre con un esquema de análisis semejante: origen, empleo en los distintos tipos de causales ya mencionados y etapas evolutivas. Así, se comienza con la medieval *ca* (28.6.), y se sigue con *que* (28.7.), *porque* y elementos relacionados (28.8.) y conjunciones de origen temporal (28.9.) como *pues*, *ya que*, *puesto que* y otras, cuya gramaticalización se explica detenidamente (pp. 3537–3579); a esto se suma, además, un apartado (28.10) dedicado íntegramente a *como* que presenta una organización un tanto diferenciada de la de los puntos anteriores –además del origen, se analiza, por ejemplo, la posición de la subordinada, el uso de tiempos y modos verbales o las locuciones causales derivadas de este elemento–, debido a que este elemento “tiene un origen, unas características y un desarrollo histórico claramente diferenciado del resto de conjunciones causales” (p. 3576). Una vez más, los apartados 28.11. y 28.12. sirven para recopilar los resultados expuestos a lo largo del capítulo y facilitar unas conclusiones generales que tienen que ver tanto con la configuración del sistema de conjunciones (pp. 3595–3596) como con la relación existente entre las distintas conjunciones y el tipo de subordinada causal (p. 3596) y muy especialmente con la periodización (pp. 3596–3597), para la que Manuel Pérez-Saldanya propone tres etapas que –a semejanza de lo que ocurre en otros puntos de la sintaxis– tienen sus transiciones en los siglos xv y xviii, algo que, una vez más, favorece la idea de la importancia fundamental de estos dos siglos en la evolución diacrónica del español.

Por su parte, el capítulo 29 está dedicado a las oraciones finales, y sigue muy de cerca la estructura ya descrita para otros de los que se compone la obra: se comienza, pues, por explicar la noción de finalidad y los diversos procedimientos morfosintácticos con los que el español la expresa (p. 3613),²⁸ para posteriormente explicitar los diferentes objetivos que se persiguen y que se pueden compendiar en “presentar un análisis diacrónico de *para* como nexos introductor de oraciones finales, mostrando las variables sintácticas, semánticas y pragmáticas que motivaron su consolidación como la conjunción más productiva de la finalidad en español actual” (p. 3616); a esto se suma, además, la descripción de la situación latina y de su evolución diacrónica (29.4.), la descripción –también planteada en otros capítulos– de la relación entre la causa y la finalidad (29.5.) y un detallado análisis del significado de la forma *para* (29.6.), para la que –en la línea de algunos de los capítulos dedicados a las preposiciones (capítulos 11, 12, 15)–, Rosaura Silva propone un valor básico único, “designar el traslado o la transferencia de una entidad hacia un determinado ámbito que funciona como término”, al que añaden otros contextuales que se organizan en un *continuum* que se inicia “con los eventos en los que mantiene su sentido primigenio (traslado de una entidad)” y concluye “con las construcciones en las cuales el

²⁸ En concreto, la autora señala cuatro grupos: a) formas cuyo uso casi se ha perdido: *por*, *que*, *porque*; b) formas vigentes actualmente: *a*; c) formas con muy baja frecuencia desde la antigüedad: *con* + nominal + *de*; d) formas que se han difundido y generalizado: *para*. A este respecto, es de lamentar que, según se señala en la p. 3613, en este capítulo se lleve a cabo únicamente el análisis del último de los procedimientos indicados y no se atienda en conjunto, por tanto, la evolución diacrónica de los cuatro grupos expuestos más arriba.

sentido de orientación es subjetivo y se privilegia el significado de término o fin” (p. 3633).

Posteriormente la autora procede a describir la sintaxis (29.7.), la semántica (29.8.) y la pragmática (29.9.) de las subordinadas de finalidad, para lo cual tiene en cuenta factores múltiples y tan diferentes como, desde el punto de vista sintáctico, la variación *poral/para*, la incorporación del nexa *que*, el orden de la oración final y la principal, o el modo y el tiempo verbal, entre otros; desde el punto de vista semántico, el carácter léxico del sujeto, las características semánticas del verbo, el sentido de la final o su polaridad semántica; por último, desde lo pragmático, cuestiones como la intención del verbo de la oración principal, el cumplimiento del propósito o lo que denomina el “condicionamiento textual”, que ofrece resultados de gran interés (pp. 3679–3681). Cierran el trabajo los apartados 29.10 y 29.11., donde una vez más se presentan las principales aportaciones que se extraen del análisis anterior: en ellos, se comienza por hacer hincapié en el mantenimiento fundamentalmente constante de estas estructuras (p. 3682), si bien esta idea general se matiza, partiendo de las dos estructuras fundamentales (*para* + infinitivo, *para que* + verbo conjugado), con la exposición no solo de los factores de estabilidad diacrónica (esquema 7), sino también –y muy especialmente– de aquellos que presentan estabilidad en una de las estructuras y modificación en otra (esquema 8) o variación diacrónica en ambas (esquema 9), lo que permite a la autora sostener la tesis de que “*para* + infinitivo ofrece estabilidad en su comportamiento en un mayor número de variables o factores que *para que* + verbo conjugado”, y que “en los factores en que hay variación diacrónica lo más frecuente es que el cambio se manifieste

tanto con *para* + infinitivo cuanto con *para que* + verbo conjugado y que sea más pronunciado con la forma flexiva” (p. 3682).

Por otro lado, el capítulo 30 se encarga —con un esquema muy parecido al del 28— de las oraciones concesivas, y en él destaca, en primer lugar, la atención que desde sus mismos inicios²⁹ se concede a lo tipológico, dado que será “en los géneros y tradiciones discursivas más proclives a las prácticas argumentativas donde la estrategia de la *concessio* se presente con más frecuencia”, de manera que se descubren “más huellas de ese tipo de operaciones en textos legales, morales o dramáticos que en textos de carácter eminentemente descriptivo o expositivo” (p. 3699). Más allá de esta idea —que será retomada en la descripción del corpus y servirá para determinar y justificar las obras que lo componen (30.4.)—, es necesario señalar, como en otras ocasiones, el análisis de un conjunto de cuestiones previas que van a constituir la armazón teórica desde la cual se llevará a cabo el estudio diacrónico de estas estructuras: relación con la causalidad y la anaforidad (30.1.2.), tipos de concesivas (30.1.3.) —en concreto, *condicionales concesivas* y *concesivas propias*—, una visión general sobre las conjunciones concesivas (30.1.4.) en la que se hace hincapié en su recurrente renovación a lo largo del tiempo por procesos de gramaticalización (pp. 3705–3707) y, de nuevo, en la importancia de los condicionamientos textuales (p. 3707), o la descripción de las distintas construcciones de significado concesivo (30.1.5.), entre las que se

²⁹ Y en múltiples apartados a lo largo de todo el estudio; a manera de ejemplo, en las pp. 3734, 3745, 3753–3754, 3774, 3800, etc.

encuentran las conjunciones especializadas, apenas un mecanismo más de aquellos con los que cuenta la lengua.³⁰

A este primer bagaje teórico es necesario sumar, además, una excelente y minuciosa revisión de la situación que a este respecto se registra en las diferentes lenguas románicas (30.2.), con el completo esquema 1 (pp. 3712–3713),³¹ y unos datos generales de uso, en el apartado 30.4., que permiten extraer ya unas primeras conclusiones de interés: por un lado, que la Edad Media presenta una importante variedad de elementos para marcar la concesividad y que el empleo de tales elementos permite establecer ya distintas etapas cronológicas (pp. 3719–3721); por otro, que esta situación contrasta claramente con la homogeneidad del periodo moderno y contemporáneo, en los que “*aunque* es la conjunción hegemónica y en algún caso exclusiva” (p. 3721).

³⁰ Este punto resulta especialmente interesante, por cuanto pone en evidencia la complejidad existente en la lengua para la expresión de un contenido semántico como este; posteriormente, sin embargo, el análisis se centrará en el análisis de las diversas conjunciones que históricamente se han empleado para denotar la concesividad.

³¹ Cabe mencionar en este punto el alto grado de coincidencia que se registra en las conjunciones que las diversas lenguas emplean para expresar la concesividad, lo que ha determinado que en ocasiones se postule la hipótesis de su origen latinovulgar; en contraste con esta idea, Manuel Pérez-Saldanya y Vicent Salvador defienden que “muchas conjunciones concesivas son propias de registros formales (literatura culta y textos jurídicos, especialmente) y en este ámbito es más fácil que en otros registros la entrada de préstamos y la imitación de construcciones” (p. 3715), lo que no solo vuelve a enfatizar la importancia de lo textual en la evolución concreta de estas construcciones, sino que enlaza con la idea, repetida en múltiples ocasiones a lo largo de la obra (capítulos 2, 8, o 17), de la influencia de las otras variedades románicas en el origen o la imposición de determinados elementos de la morfosintaxis del español.

Los siguientes apartados se dedican de forma específica al análisis de las diversas conjunciones que expresan el contenido concesivo a lo largo del tiempo, a saber: *maguer(a) que* (30.5.), *comoquiera) que* (30.6.), *aunque* (30.7.), otras conjunciones como *pero que*, *puesto (caso) que*, *ya que*, *bien que* (30.8.), las locuciones *a pesar de* y *pese a* (30.9.), construcciones con participio presente y *sin embargo* (30.10.), construcciones con las preposiciones *con*, *por* y *para* (30.11.) y por último lo que Manuel Pérez-Saldanya y Vicent Salvador denominan “construcciones concesivas de formación reciente” (30.12.), al estilo de *y eso que*, *así*, *ni que*, *encima* y otras. En todos los casos el análisis es muy similar, y se centra en los orígenes de estos elementos, sus principales características morfosintácticas y sus etapas evolutivas, señalando así sus periodos de auge y decadencia (o desaparición); esto no implica, por supuesto, que en algunos de los apartados mencionados no se atienda también a cuestiones particulares que arrojan luz acerca de determinadas cuestiones relacionadas con la historia de estos elementos, tales como las especificidades tipológicas y las notas sociolingüísticas que explican la decadencia de *maguer* (pp. 3735–3736), las dificultades de índole filológica que acompañan a los primeros ejemplos de *comoquier que* (pp. 3743–3744), la relación entre los usos focales de *aun* y los orígenes de *aunque* (pp. 3755–3758), o la constatación de que las construcciones concesivas de formación reciente “responden a patrones semejantes a los que ya se han analizado para otras conjunciones o construcciones de formación más antigua y a los que reaparecen en latín y en diferentes lenguas románicas” (p. 3818), por citar únicamente algunas de ellas.

A partir de estos análisis previos, los autores ofrecen unas conclusiones generales en los apartados 30.14. y 30. 15., en las cuales comienzan por constatar la renovación de estas conjunciones que se descubre en la historia del español (p. 3823), para ofrecer luego el desarrollo cronológico de las que denominan *conjunciones concesivas básicas* (*maguer que, comoquier que, aunque*) a partir de las etapas evolutivas planteadas en los puntos anteriores (p. 3823) y facilitar unas notas acerca del uso y la cronología de los otros elementos (pp. 3823–3824), lo que permite adquirir una visión general de la historia de la expresión conjuncional de la concesión; teniendo presentes estas dos cuestiones, no sorprende que las conclusiones se complementen también con una descripción de las tendencias o patrones recurrentes que se observan en los procesos de gramaticalización de estos elementos (pp. 3824–3825). De este modo, son tres las ideas básicas que, de acuerdo con el excelente estudio desarrollado por Manuel Pérez-Saldanya y Vicent Salvador, es necesario tener en cuenta para un mejor análisis del desarrollo de estas estructuras en español: renovación cíclica de las conjunciones, creación de estas por procesos de gramaticalización y empleo preferente de algunas de ellas en etapas cronológicas específicas, a lo que sin duda hay que sumar el peso de lo textual (p. 3827), que –según se ha dicho ya– se convierte en un cuarto factor fundamental a la hora de comprender más profundamente la evolución diacrónica de la concesividad en este idioma.

Es el momento ahora de las oraciones comparativas, tema del capítulo 31 de la obra que tiene por objetivos tanto “señalar las formas básicas de la comparación sintáctica buscando la simplificación y la coherencia dentro de ciertos principios gramaticales funcionalistas” como “analizar

la evolución de las estructuras comparativas en el español de los siglos XII al XVII” (p. 3843);³² para poder cumplir con tales propósitos, en el apartado 31.3 se comienza por explicitar qué se entiende por *comparación* (pp. 3844–3845) y por señalar la organización básica de este tipo oracional (p. 3845), cuestiones de interés por cuanto permiten establecer claramente qué estructuras se van a considerar en el análisis y por qué. A partir de aquí, el apartado 31.4. se dedica a las oraciones *comparativas intraoracionales*, que son definidas sintácticamente por “la presencia de una estructura especial con función unitaria dentro de la oración simple o compleja de la que forma parte” (p. 3846), y cuyas características fundamentales se describen en los subapartados siguientes: más allá de diversas cuestiones teóricas, se analizan las comparativas de diferencia, las correlaciones con que se expresan (*más/menos ... quel/de; mejor/peor/mayor/menor ... quel/de*) y las “falsas comparativas de diferencia” (31.4.6., 31.4.8., 31.4.9.), y –siguiendo un esquema análogo– las comparativas de semejanza, las distintas correlaciones que se emplean en su expresión y las “falsas comparativas de semejanza” (31.4.11., 31.4.12., 31.4.16), entre otras cuestiones diversas.

Como complemento a lo anterior, el apartado 31.5. describe las oraciones comparativas interoracionales, que se definen como “un tipo de expresión correlativa de la comparación, propia, sobre todo, de textos

³² En este punto Antonio Freire se aparta de lo que constituye –con excepciones comprensibles como es el capítulo 23– la norma habitual de la obra, en la que los diversos elementos se analizan en toda su diacronía; es de lamentar que este no sea el caso, y sería interesante que el autor declarara las razones que lo llevan a concluir su análisis precisamente en el siglo XVII, de tanta trascendencia en otros puntos del sistema gramatical del español.

didáctico-morales o de aquellos otros donde el equilibrio de la forma actúa como garantía de la bondad de lo expresado” (p. 3887) y diacrónicamente se caracterizan por su escasez en los textos; una vez más, se emplea el esquema de análisis descrito en el apartado anterior, de manera que se estudian las correlaciones básicas con que se expresa la categoría (*como ... así / así ... como; cuanto ... tanto / tanto ... cuanto*, etc.; 31.5.1.) y las “falsas comparativas interoracionales” (31.5.2.), así como otros aspectos de menor importancia. Tras el estudio desarrollado hasta el momento, llega el momento de las conclusiones (31.6., 31.7.), donde muy sucintamente —y con una falta de datos porcentuales que es de lamentar— se exponen las principales aportaciones del capítulo, a saber: a) el radical conservadurismo de la estructura comparativa (p. 3894), b) la distribución romance de los derivados de *magis* y *plus* (p. 3894), c) el carácter innovador del *no expletivo*, de uso más libre en la época medieval y clásica que en la actualidad (p. 3894), y d) ciertas modificaciones que se descubren en las distintas correlaciones comparativas, así como sus posibles causas (p. 3895). Queda, pues, como tarea pendiente llevar a cabo la investigación de estos aspectos tanto en las estructuras de significado comparativo que el autor no analiza como muy especialmente en las sincronías —del siglo xvii en adelante— de las que no se ocupa el capítulo; en todo caso, no cabe duda de que, dadas las claves que aporta para futuras aproximaciones, este primer acercamiento se configura ya como una referencia de capital importancia a la hora de enfrentarse a las incógnitas que todavía encierra el desarrollo diacrónico de las estructuras comparativas en español.

Por lo que toca al capítulo 32, este se hace cargo de las estructuras condicionales, probablemente uno de los tipos más estudiados en

la diacronía del español (entre otros, Nowikow 1993; Rojo & Montero 1983; Porcar 1993); parecería, por tanto, que su análisis puede no resultar tan interesante como el de otras estructuras menos tratadas en la bibliografía, pero lo cierto es que Rafael Cano consigue proporcionar a su estudio una perspectiva novedosa que aporta informaciones de gran interés para la historia de este tipo oracional. Cabe mencionar, en primer lugar, que en él se consideran exclusivamente las oraciones encabezadas por *si* y no la totalidad de los medios de introducir la condicionalidad (p. 3909),³³ algo que, si bien sigue la norma de los trabajos sobre la condicional ya mencionados, es de lamentar por cuanto impide apreciar el desarrollo histórico de la expresión de tal contenido significativo en español. Partiendo, pues, del hecho de que solo las oraciones con *si* serán consideradas, parece necesario en primer lugar facilitar una definición y caracterización de tales estructuras, y para eso se cuenta con el apartado 32.2., donde se atiende a dos cuestiones fundamentales: la relación entre los conceptos *condición e hipótesis* (32.2.1.) y la tipología de estas estructuras (32.2.2.), cuya revisión bibliográfica lleva al autor a concluir que es preciso “replantear la clasificación de las condicionales, así como su definición, sobre otras bases que vengan a complementar, y a matizar en su caso, las tradicionalmente establecidas sobre el único parámetro ‘realidad’ / ‘no realidad’” (p. 3915).

A partir de aquí –y tras el apartado 32.5., donde se presenta una muy sucinta descripción de la situación latina y románica (32.5.1., 32.5.2.)

³³ De hecho, las restricciones son incluso mayores, dado que tampoco se analizan los enunciados verbales independientes con *si* y las estructuras introducidas por este elemento pero sin núcleo verbal “solo reciben una consideración marginal” (p. 3909).

y una descripción de la historia del introductor *si* (32.5.3.)—, se pasa ya al análisis del corpus, comenzando por la descripción de los tiempos y modos que aparecen en estas estructuras (32.6.), en la línea de los trabajos clásicos sobre el tema ya citados:³⁴ así, el corpus se divide en primer lugar en tres etapas predeterminadas —Edad Media (32.6.1.), Siglos de Oro (32.6.2.) y época contemporánea (32.6.3.)—, y en ellas se estudian las condicionales en indicativo y en subjuntivo, así como las combinaciones verbales que se descubren en las estructuras consideradas, lo que se complementa, además, con un análisis más breve de aquellos ejemplos que presentan la apódosis sin núcleo verbal personal (32.6.4.).³⁵ Junto a este primer acercamiento, el apartado 32.7. presenta una perspectiva de estudio diferente y más original, al dedicarse a los valores y usos de las estructuras condicionales; para ello se abordan cuestiones como los “entornos textuales” de estas oraciones (32.7.1.), donde una vez más se pone de manifiesto la importancia de las distintas tipologías textuales

³⁴ Pero con la novedad de tener en cuenta, indica el autor (p. 3926), otros factores que van más allá de la significación y enlazan con cuestiones de naturaleza textual, discursiva o pragmática, tal y como se descubre, por ejemplo, en las referencias a las diversas tipologías presentes en el corpus que aparecen, entre otras, en las pp. 3928, 3933 o 3940.

³⁵ Una de las conclusiones a las que el autor parece llegar a partir de esta indagación es la aparente generalización del indicativo en la prótasis condicional a través del tiempo (pp. 3938, 3945; 4079); ahora bien, dado que su análisis ofrece números totales —y no establece, por tanto, subdivisiones de acuerdo con el significado de las distintas estructuras condicionales—, quizá lo que estén demostrando sus porcentajes no sea tanto la extensión del indicativo en estas oraciones, sino simplemente un aumento de las *condicionales reales*, con prótasis en indicativo (Porcar 1993: 56), que resulta del incremento de los contextos de uso de estas estructuras en las distintas tipologías textuales que componen el corpus.

para la mejor comprensión de su uso, el “entorno del discurso” (32.7.2.) o los diversos valores –relación objetiva, cortesía, implicación argumentativa, condicionales atenuadoras de enunciación, etc.– que pueden adquirir en este (32.7.3.). Así mismo, el apartado 32.8. se dedica a una cuestión complementaria y describe el orden del periodo condicional tomando en cuenta variables como la forma verbal de la prótasis (32.8.1.) o diversos factores de índole gramatical, semántico y discursivo (32.8.2.); la conclusión que se extrae de este acercamiento es clara: a pesar de la relativa incidencia de estas cuestiones, “el orden prótasis-apódosis es claramente dominante a lo largo de toda la historia del español, sin que las variaciones cuantitativas observadas sean especialmente relevantes ni indiquen una evolución en cualquier sentido” (pp. 4064–4065).

Una vez más, el capítulo se cierra con unas conclusiones (32.9.) donde se concentran los principales aportes del capítulo, tanto desde el punto de vista teórico como estrictamente relacionado con la evolución diacrónica de la estructura: entre las primeras, quizá destaque la opinión del autor de que es necesario sustituir las tradicionales clasificaciones de estas oraciones (tripartitas/bipartitas) por otra que opere con criterios diferentes y oponga *condicionales del enunciado* a *condicionales de la enunciación* (pp. 4078–4079); entre las segundas, es especialmente reseñable la constatación de hechos como la sustitución paulatina de unas formas verbales por otras –por más que, en este punto concreto, se habría agradecido una cronología de tales sustituciones–, o la ampliación de la presencia de condicionales con determinados valores en los textos (pp. 4079–4080), así como muy especialmente la demostración de que las transformacio-

nes “tienen también mucho que ver con las tradiciones textuales, con los tipos discursivos, con los ámbitos sociales y de registro, más que con la existencia misma de los hechos en la lenguas general” (pp. 4077–4078), algo que no solo se reitera una y otra vez en los diferentes capítulos de esta obra, sino que además obliga al investigador a tener muy presentes tales factores si lo que pretende es ofrecer una evolución lingüística más completa y, por ende, más realista de la lengua española.

Frente a las condicionales, las oraciones consecutivas constituyen una estructura mucho menos analizada en la historia del español, de manera que es de agradecer que el capítulo 33, desarrollado por Claudia Parodi, se centre en establecer su diacronía. Al igual que en otras ocasiones, también ahora se comienza por describir los dos tipos oracionales —*consecutivas subordinadas e ilativas consecutivas*— que engloba esta categoría (33.1.), y se opta por estudiar exclusivamente el primero de ellos (p. 4096), lo que quizá sea de lamentar por cuanto quedan fuera de la exploración histórica elementos tan característicos para la expresión de este contenido como *así que*, *luego* o *por lo tanto*, cuyos procesos de gramaticalización y preferencias de uso habrían sido de gran interés para obtener una visión más completa de los procedimientos que diacrónicamente utiliza la lengua para codificar tal contenido semántico; este primer acercamiento se complementa con el apartado 33.3., en el que se facilitan la definición de las estructuras que se van a analizar —“construcciones correlativas formadas por un operador o cuantificador indefinido, *tanto*, *tan*, *tal*, *de tal modo* y otros, colocado casi siempre en la oración principal y una oración correlativa adjunta” (p. 4098)—, los diversos

subtipos existentes dentro de ellas (33.3.1.)³⁶ y su caracterización sintáctica a partir de factores como, entre otros, la posición de los constituyentes, los argumentos oracionales afectados por la consecutiva o los distintos cuantificadores empleados en cada uno de los subtipos mencionados (33.3.2.), todo lo cual genera un marco teórico coherente a partir del cual se llevará a cabo su estudio diacrónico.

De este modo, tras la revisión de los antecedentes latinos (33.4.) –que se pueden resumir en tres ideas fundamentales: la existencia de algunos de los tipos en latín bajo la forma *ut* + subjuntivo o indicativo (pp. 4110, 4112), la creación puramente romance de otros de los tipos (p. 4112), y la estabilidad de las consecutivas intensivas a través del tiempo (p. 4112)–, el apartado 33.6. comienza el análisis histórico de estas estructuras, primero de manera general (33.6.1.) y luego analizando de forma específica los diversos subtipos planteados más arriba, a saber, las *consecutivas intensivas* (33.6.2.), las *consecutivas de modo* (33.6.3.) y las *consecutivas de intensidad-modo* (33.6.4.),³⁷ además del

³⁶ En concreto, *consecutivas de intensidad*, *consecutivas de modo*, *consecutivas de intensidad-modo*, *consecutivo-comparativas* y *consecutivas intensivas* (pp. 4096; 4098–4100); tal y como señala la autora, “las diferencias básicas entre estos cinco tipos de consecutivas estriba en la caracterización semántica del cuantificador y su relación con la oración adjunta” (p. 4096).

³⁷ Como se puede apreciar, no se lleva a cabo el análisis de los cinco subtipos que se han mencionado antes, sino simplemente de tres de ellos; el motivo de esta reducción estriba en que son estos tipos oracionales los que concentran la inmensa mayoría de los ejemplos del corpus (p. 4113), mientras que, en palabras de la misma Claudia Parodi (pp. 4113–4114), “las construcciones consecutivo-comparativas y las causales-intensivas se documentan de forma muy esporádica, motivo por el cual las consideramos casos excepcionales y las dejamos fuera del análisis”.

orden de palabras preferente que todos estos tipos presentan en las diversas etapas cronológicas (33.6.5.). De estos acercamientos es posible destacar una serie de cuestiones que ofrecen ya líneas de trabajo que habrá que tener en cuenta para posteriores trabajos: por ejemplo, la existencia de fenómenos en estas estructuras que se circunscriben exclusivamente a la Edad Media —entre otros, la ausencia del *que* consecutivo (33.6.2.2.), el empleo de construcciones intensivas partitivas (33.6.2.3.) y la aparición de los cuantificadores *atan*, *atanto* y *atal* (33.6.2.4.)— o la sustitución léxica (*guisa* > *manera* > *suerte* > *modo*) que diacrónicamente se descubre en el introductor consecutivo de los subtipos *de modo* y *de intensidad-modo* (pp. 4138–4139; 4145); no es de extrañar, por tanto, que todas estas cuestiones sean retomadas en las conclusiones (33.7., 33.8.) en las que, más allá de una minuciosa recopilación de las transformaciones menores que se observan en estas estructuras a través del tiempo (pp. 4163–4164), sin duda destaca una afirmación de la autora que sirve para describir históricamente este tipo oracional por lo que constituyen sus dos características fundamentales: “por un lado, la baja frecuencia de uso de dichas construcciones y, por otro, la estabilidad estructural [...] desde el siglo XII, en el *Cid*, hasta nuestros días” (p. 4163).

Finalmente, cierra esta última parte el capítulo 34, que está dedicado a las oraciones temporales, entendidas como “uno de los medios de situar el contenido del enunciado en la dimensión temporal” (p. 4171). Esta primera definición permite al autor, Rolf Eberenz, resaltar varios aspectos que se retomarán posteriormente a lo largo del trabajo: en primer lugar, que la relación temporal no la marca exclusivamente el nexos subordinante, sino que este “colabora estrechamente con otras expresiones

temporales, como los tiempos, modos y aspectos de los verbos implicados, sus modos de acción y, opcionalmente, otras expresiones adverbiales de tiempo” (p. 4171); en segundo lugar, que “las expresiones que intervienen en la subordinación temporal son extremadamente variadas tanto por su forma como por su significado”; por último, que “unas relaciones temporales básicas se manifiestan a lo largo de toda la historia de la lengua y permiten dar cuenta del funcionamiento de los distintos nexos” (p. 4172), relaciones que el propio autor enumera –en concreto simultaneidad, anterioridad, posterioridad simple, posterioridad inmediata, delimitación inicial, delimitación final, iteración y progresión simultánea (p. 4173)– y que van a constituir los puntos básicos a la hora de estructurar todo el capítulo. Estas primeras decisiones metodológicas se complementan con otras que aparecen en los apartados 34.2. y 34.3., donde no solo se explicitan los objetivos que persigue el trabajo (p. 4174),³⁸ sino que también se señalan (y justifican) los elementos que se estudiarán y los que se obviarán en estas páginas (p. 4175), se describe brevemente el corpus empleado en el estudio (pp. 4175–4176) y –más interesante aún– se discute la categoría morfológica de las heterogéneas expresiones que se emplean para expresar la subordinación temporal (34.3.).

³⁸ En concreto, el autor señala los siguientes puntos de interés para el análisis: a) el origen y los significados de los nexos subordinantes; b) la estructura morfológica interna y el grado de gramaticalización de los nexos; c) la función sintáctica de la subordinada en la oración principal; d) la posición de la subordinada; e) la combinatoria de los tiempos verbales de las oraciones principal y subordinada; y f) la posición de determinadas clases de subordinadas en la arquitectura variacionista de la lengua (p. 4174); por supuesto, no todos ellos se analizarán en profundidad para cada uno de los elementos considerados, pero cabe decir que todos aparecen, de forma más o menos frecuente, en las cien páginas de que se compone el presente capítulo.

Tras estos preliminares, los apartados 34.5. al 34.12. se dedican a trazar la historia de las relaciones temporales básicas señaladas más arriba y de los principales medios de expresión que se utilizan a lo largo de la historia del español: simultaneidad (*cuando, mientras*, subordinantes formados con cuantificadores; 34.5.), anterioridad (*antes, primero que*; 34.6.), posterioridad simple (*después, pues que, como*; 34.7.) e inmediata (*desque, de que, así como, luego que, en cuanto*, etc.; 34.8.), delimitación inicial (*desde que*; 34.9.) y final (*hasta que* y elementos relacionados; 34.10.), iteración (*cada que, cada vez que, siempre que* y otros; 34.11.) y progresión simultánea (*así como, conforme, según, a medida que*; 34.12.); cabe mencionar a este respecto que en todos los casos se sigue un esquema de análisis bastante semejante, que parte de los diversos nexos subordinantes y se centra en su origen, su empleo cronológico y los tiempos verbales con los que se utilizan, si bien esto no es óbice para que, en los casos necesarios –y muy especialmente con el “subordinante temporal por excelencia” (p. 4182), *cuando*–, no se atiendan otras cuestiones de interés, tales como las construcciones correlativas y los valores no temporales de este subordinante (34.5.1.3.; 34.5.1.6.), los distintos significados de *así como* (34.8.4.1., 34.8.4.2.), la ambigüedad semántica de *desde que* y elementos relacionados (34.9.1.4.), el mantenimiento dialectal de ciertos nexos (a manera de ejemplo, pp. 4205, 4212, 4252 y 4261) o, como en tantas ocasiones a lo largo de toda la obra, el peso de lo textual a la hora de comprender de forma más precisa el empleo histórico de algunas de estas formas (pp. 4199, 4212, 4222, 4237 o 4261, entre otras).

Como clausura de todo el capítulo, el apartado 34.13. facilita una diacronía general de estos elementos y unas conclusiones con una serie de

líneas fundamentales que explican su evolución, lo que permite al lector hacerse con una visión coherente de la historia de los subordinantes de significación temporal y, sobre todo, de las relaciones que establecen entre sí; son, por tanto, numerosas las ideas que Eberenz despliega en estas páginas, y quizá entre ellas destaquen hechos como el origen románico –y no tanto latino– de la mayor parte de estos elementos (p. 4268), su vigencia limitada en el tiempo (p. 4268), las causas que producen su sustitución diacrónica (pp. 4268–4269), la importancia de los tiempos verbales en la interpretación de estas oraciones subordinadas (p. 4270) o las relaciones entre las relaciones temporales y otras, “especialmente las de orden lógico y argumentativo” (p. 4270), que explican en ocasiones la evolución de determinados nexos. Sin embargo, quizá más interesantes aún que las ideas que se extraen del estudio sean todas las sugerencias que estas páginas dejan abiertas para posteriores trabajos, las líneas de estudio que es necesario transitar todavía, y entre las que sin ninguna duda destaca la constatación de que “los resultados de la investigación realizada hasta el momento deberían completarse mediante el estudio de la misma temática en otros géneros textuales así como en las variedades geográficas, sociales y diafásicas de la lengua”, así como que “una cuestión ineludible en este contexto es la de las divergencias entre las normas cultas de América y de la península ibérica” (p. 4270); una llamada de atención, por tanto, acerca de la necesidad de incorporar de forma decidida la dialectología histórica a la diacronía que no se puede obviar, y que sin duda ha de redundar –según se ha señalado ya a lo largo de estas páginas– en un conocimiento mucho más minucioso y más realista de la evolución del español a través del tiempo.

3. Llegados a este punto, es hora de hacer una valoración general de la obra, lo que en principio puede resultar complicado en un trabajo que presenta la amplitud, la profundidad y la complejidad de esta tercera parte de la *Sintaxis histórica de la lengua española*; sin embargo, lo cierto es que se hace sencillo seleccionar una serie de puntos generales que se desprenden de la lectura de sus más de 4000 páginas que sin duda constituyen méritos que es necesario tener muy en cuenta: en efecto, cuestiones como la novedad de los temas tratados en ella –recuérdese que muchos de ellos constituyen auténticas *cenicientas* en los estudios diacrónicos del español– o de las perspectivas de estudio que emplean los diferentes autores, el volumen, realmente excepcional, de nuevos datos que se facilitan acerca de la evolución morfosintáctica de la lengua o la riqueza de sugerencias de análisis para trabajos futuros que los autores despliegan en sus páginas son aspectos que es preciso señalar muy positivamente, así como –desde otro punto de vista– una organización muy lógica de los contenidos que estructura y facilita la lectura,³⁹ lo inteligente de la selección de los temas que se analizan o el equilibrio que se descubre entre los diversos capítulos como unidades y la coherencia total de la obra como conjunto, características estas cuyo éxito es sin discusión el resultado de la labor indispensable de coordinación y del buen hacer de la directora del proyecto.

³⁹ Que se ve favorecida, además, por la excelente ayuda que suponen las 140 páginas de índices –en concreto, el corpus base en orden cronológico y alfabético, los autores y obras citados, el índice de materias y el índice de contenidos– que se descubren al final (pp. LXXIX–CCXXIII) y que facilitan en mucho la consulta de la obra en su totalidad.

No cabe duda, por tanto, de la capital importancia que tiene en los estudios de morfosintaxis histórica del español una obra como la que se está reseñando en estas –ya excesivas– páginas: tanto por lo que aporta como por lo que simplemente deja entrever, se puede decir sin exagerar que constituye un verdadero hito en la disciplina, así como una obra de referencia y consulta obligada para todos los interesados en la diacronía de esta lengua; ahora solo queda, naturalmente, aprovechar todas sus virtudes para, a partir de ellas, seguir profundizando en una labor tan fascinante –y aún tan necesitada de esfuerzos e investigaciones– como es comprender los procesos de cambio que, a través de los siglos, han dado lugar al sistema lingüístico que empleamos hoy en todo el mundo más de 450 millones de personas.

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO

Univ. Autónoma de Querétaro

REFERENCIAS

- Bartol Hernández, José Antonio. 1988. *Las oraciones causales en la Edad Media*. Madrid: Paraninfo.
- Company, Concepción (dir.). 2006. *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, vol.1. México: UNAM / Fondo de Cultura Económica.
- Company, Concepción (dir.). 2009. *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, vol.2. México: UNAM / Fondo de Cultura Económica.

- Company, Concepción. 2015. Continuidades y discontinuidades en la periodización sintáctica del español. La evidencia del siglo xvii. En García Martín, José María (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 717–734. Madrid: Iberoamericana.
- Espinosa Elorza, Rosa María. 2010. *Procesos de formación y cambio en las llamadas 'palabras gramaticales'*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Fernández-Ordóñez, Inés. 2011. *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid: Real Academia Española.
- De Granda, Germán. 1991. *El español en tres mundos: retenciones y contactos lingüísticos en América y África*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. 2005. *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- Lapesa, Rafael. 1968. *Historia de la lengua española*. Madrid: Escelicer.
- Morera, Marcial. 1998. *Teoría preposicional y origen y evolución del sistema preposicional español*. Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Nowikow, Wiaczeslaw. 1993. *Evolución funcional de los esquemas condicionales no reales en español de los Siglos de Oro*. Lódz: Universidad de Lódz / Vervuert.
- Porcar Miralles, Margarita. 1993. *La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- Ramírez Luengo, José Luis. 2008. Reseña a Concepción Company Company (dir.): *Sintaxis Histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. México: UNAM / Fondo de Cultura Económica, 2006. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 11. 228–233.

- Rivarola, José Luis. 1976. *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico. Contribución a la sintaxis histórica española*. Tübinga: Max Niemeyer.
- Rojo, Guillermo & Montero, Emilio. 1983. *La evolución de los esquemas condicionales (potenciales e irreales) desde el Poema de Mío Cid hasta 1400*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Romero Cambrón, Ángeles. 1998. *Historia sintáctica de las construcciones comparativas*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.